

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7 de febrero



La cesión de Sánchez ante el soberanismo moviliza a PP, Cs, Vox y un sector del PSOE

Casado y Rivera convocan una manifestación "para echar a Sánchez"

El Gobierno dice que el relator que propone no es un mediador internacional

PÁG. 2-4

La ordenanza de Pamplona refuerza el peso del euskera sobre el castellano

Prioriza la lengua vasca en publicidad o rotulación de calles y se compromete a usarlas "en pie de igualdad"

PÁG. 32



El Navarra Arena, un mundo azul

Las criaturas de Pandora en el Navarra Arena, en la primera de las nueve funciones de *Toruk*. El primer vuelo que escenificará en Pamplona el Circo del Sol.

EDUARDO BUXENS

El Circo del Sol recrea hasta el domingo el planeta Pandora en Pamplona con música, acrobacias y proyecciones

PÁG. 72-75

Navarra no inspecciona donaciones a centros concertados

Tras la polémica en el resto de España donde se pide la devolución de algunas deducciones

PÁG. 22

Los cónyuges mejorarán su posición a la hora de heredar en Navarra

Es uno de los cambios que introducirá la reforma del Fuero Nuevo que deberá aprobar el Parlamento

PÁG. 20-21

NACIONAL	2	NAVARRA	20	ESQUELAS	80
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	32	FARMACIAS	83
ECONOMÍA	10	DEPORTES	58	CARTELERA	87
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	69	LOTERÍAS	93

Solución temporal para la madre que se quedaba sin casa

Ayuntamiento y Gobierno permiten a Darling quedarse en la pensión hasta que gestionen una residencia

PÁG. 31

Olaizola se rompe y se pierde el Parejas y el Manomanista



• Necesitará 4 meses para superar una rotura del cuádriceps

PÁG. 66

Bruselas enfada a Francia y Alemania al vetar la fusión de Alstom y Siemens

La Comisión alega que mermaría la competencia y la innovación ferroviaria

París y Berlín consideran que la legislación europea está anticuada y abogan por su reforma

Ambos fabricantes se habían comprometido a vender uno de sus dos proyectos estrella de alta velocidad

SALVADOR ARROYO
Bruselas

Jarro de agua casi helada para la fusión proyectada entre la francesa Alstom y la alemana Siemens, el germen de un gigante ferroviario europeo que iba a convertirse en el segundo fabricante mundial de trenes y equipamiento para redes de alta velocidad por detrás del coloso chino CRRC. La Comisión Europea anunció ayer su veto y enfadó a los gobiernos francés y alemán, que en los últimos meses han intensificado sus presiones al Ejecutivo comunitario para cambiar las políticas antimonopolio de la UE, pues creen que lastran a las empresas europeas frente a la competencia de asiáticas y norteamericanas.

El primer ministro francés, Édouard Philippe, habló de “golpe bajo a la industria europea”, además de criticar que se asienta en “una concepción de la competencia tremendamente anticuada”. A su juicio, la comisaria europea del ramo, Margrethe Vestager, se ha basado en “malos fundamentos”.

Pero, ¿cuáles son esas razones de la titular de Competencia para frustrar este matrimonio empresarial francogermánico? Pues es la principal es que habría perjudicado la competencia en los mercados de sistemas de señalización ferroviaria y trenes de muy alta velocidad –que operan a 300 o más kilómetros por hora–. Unos reparos que ya se trasladaron a sus sedes meses atrás. Pero las dos compañías no han ofrecido argumentos suficientes para invalidar “estas preocupaciones”, según argumentó Vestager.



La planta de ensamblaje del tren de alta velocidad (TGV) de Alstom en la ciudad francesa de Belfort.

REUTERS

“Millones de pasajeros en toda Europa confían cada día en trenes modernos y seguros. Siemens y Alstom son líderes en la industria ferroviaria. Esta fusión hubiera tenido como resultado precios más altos para los sistemas de señalización que mantienen seguros a los pasajeros y para las próximas generaciones de trenes de muy alta velocidad”, subrayó la danesa.

Ambas multinacionales hubieran conformado una sola compañía ferroviaria con los mayores proveedores de diversos tipos de sistemas de señalización y material rodante. Y eso –dijo Vestager– habría “reducido significativamente la competencia en estas dos áreas, privando a los clientes, incluidos los operadores de trenes y los administradores de infraestructura, de una selección de pro-

veedores y productos”.

Durante la investigación, la Comisión Europea recibió varias quejas de clientes, competidores, asociaciones de la industria y sindicatos. También, comentarios negativos de varias autoridades nacionales de Competencia de la UE. Contactos en los que existió un mínimo común denominador: la fusión dañaría “significativamente la competencia y reduciría la innovación”, lo que llevaría a la “exclusión de competidores más pequeños y a precios más altos y menos opciones para los clientes”.

Expectativas de Talgo y CAF

Y dado que las partes no estaban dispuestas –según Bruselas– a ofrecer soluciones adecuadas para abordar estas preocupaciones, se remarcó ayer desde la Comi-

sión, la opción final ha sido bloquear la fusión para “proteger la competencia en la industria ferroviaria europea”.

Pero sus argumentos no convencen a Berlín. Por eso, el ministro de Economía alemán, Peter Altmaier, insistió en la necesidad de “ajustar el derecho europeo en materia de competencia”. Alstom y Siemens suscribieron el protocolo de fusión en septiembre de 2017, aunque no pidieron autorización a Bruselas hasta junio de 2018. La maniobra sentaba entonces las bases de una gran compañía ferroviaria, con un volumen de negocios de 15.300 millones de euros y más de 60.000 empleados.

El primer socio hubiera sido Siemens, con el 50% de las acciones, mientras el grupo francés Bouygues hubiera tenido en un

principio el 20% al recuperar el paquete de títulos prestados al Estado galo, que no ejercería su opción de compra. La sede, no obstante, hubiera estado en París con Henri Poupart-Lafarge, actual responsable de Alstom, como primer ejecutivo del emporio.

De haber prosperado la unión entre Siemens y Alstom, éstas se habían comprometido ante Competencia a deshacerse de parte de sus activos vendiéndolos a otros operadores ferroviarios, entre ellos el canadiense Bombardier, el japonés Hitachi o los españoles CAF y Talgo. En concreto, ofrecían vender uno de sus dos proyectos estrella de AVE: la plataforma alemana de última generación Velaro, que circula a más de 300 kilómetros por hora; o bien el Pendolino de la francesa Alstom.

La guerra interna sobre la cadena Dia impulsa su cotización

La agencia S&P considera que hay una elevada probabilidad de insolvencia

J.A. BRAVO Madrid

Ni buenos ni malos, solo dudas y no pocas. Ese es la impresión que empieza a dominar en el mercado respecto a la guerra velada que mantienen el actual consejo de administración de Dia y el primer accionista, el magnate ruso Mikhail Fridman, por el control de esta cadena de distribución

afincada en España y surgida de Carrefour. La última en evidenciar esa opinión ha sido la agencia de calificación S&P, que le ha rebajado su nota por cuarta vez desde octubre. Ese *rating* se sitúa ahora en el CCC, el umbral de lo que se considera alta probabilidad de insolvencia.

Y no será por falta de planes para reflotar la empresa. El con-

sejo defiende el suyo, que pasa por un nuevo desarrollo estratégico y una ampliación de capital por 600 millones de euros, previa junta de accionistas, mientras Fridman ha presentado una OPA para quedarse con Dia –ahora controla el 29% a través de una sociedad, LetterOne, en la que participan otros millonarios rusos– como paso previo a una ampliación por 100 millones menos y refinanciar la deuda financiera.

Pero en S&P no les convence ninguno. Ambos –señaló ayer en una nota– “conllevan riesgos de ejecución significativos y resultados inciertos”. Por eso ve “incerti-

dumbre” para alcanzar “una estructura sostenible de capital”, algo clave para una empresa que debe 900 millones a la banca y una suma igual a los bonistas, de los que 1.200 millones vencen en seis meses. Por ello no descarta “problemas de liquidez a corto plazo”.

Las acciones subieron ayer un 4% y ya cotizan un 6% por encima del precio ofrecido por Fridman. Es decir, los accionistas esperan una contraopa y buen que el ruso mejore su precio. La cadena de distribución presentará este viernes sus resultados, lo que dará una idea de su situación real y de cuánto vale en el mercado.

El PP retoca la ley hipotecaria en su tramitación en el Senado

Elimina el AJD y obliga al banco a aceptar otros seguros, pero sube la comisión por cancelación

El texto volverá al Congreso, que podría revertir los cambios si el PSOE logra mayoría

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

El Pleno del Senado aprobó ayer el texto que reforma la Ley de Crédito Inmobiliario con algunos cambios sustanciales en las propuestas incluidas durante su trámite en la Cámara alta –casi todas proceden del PP, con mayoría absoluta en ese hemiciclo–, en las que se revierten parte de las medidas apoyadas en el Congreso en diciembre. Esas medidas pueden ser revertidas cuando la ley vuelva al Congreso para ser modificada, en su caso, y aprobada definitivamente antes de que se publique en el BOE. Todo dependerá de la postura que tomen PSOE, Ciudadanos y Podemos. Así es cómo la ley vuelve al Palacio de las Cortes.

Fin del AJD

El conflicto del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD), que grava los documentos notariales y registrales al constituir la hipoteca, ha sido aprovechado por el PP en el Senado para proponer su eliminación en compras de primeras viviendas. Ha introducido una enmienda en la que propone un tipo del 0%. De este modo, no tendrán que pagarlo ni el cliente –como ocurría hasta noviembre, cuando el Gobierno decretó el fin de esta práctica– ni el banco –obligado por el Ejecutivo a abonarlo tras las contradicciones del Supremo–. Desde que se produjo esta polémica, el PP había abogado por eliminar esta figura que gestionan



Un edificio del centro de Santander en rehabilitación.

EUROPA PRESS

las comunidades autónomas, con tipos que van desde el 0,5% del valor de la hipoteca hasta el 1,5%.

Un 4% por cancelación en los fijos

El Senado también ha revisado las comisiones máximas que el cliente puede pagar a su entidad en el caso de que opte por amortizar anticipadamente su hipoteca a tipo fijo. El texto aprobado establece una comisión por compensación al banco –así es cómo se denomina técnicamente esta figura– del 4% sobre la cuantía que resta por liquidar del préstamo, si esta operación se realiza durante los diez primeros años de vida de la hipoteca; o de una tasas máxima del 3% si se produce a partir de ese momento. Estas referencias son superiores a las establecidas por el Congreso, con comisiones máximas del 2%, en la primera década de vida del crédito, o del 1,5% después. En el caso de las hipotecas a tipo varia-

ble se mantienen las tasas con el 0,25% o el 0,15%, respectivamente.

Seguros vinculados

Otra modificación es que la banca pueda vender seguros ligados a la hipoteca, aunque deberá aceptar pólizas alternativas sin empeorar las condiciones del préstamo y el cliente podrá renovarlas cada año. En concreto, se establece que el banco no solo debe aceptar las pólizas de otros proveedores que ofrezcan unas condiciones y un nivel de prestaciones equivalentes, sino también “en cada una de las renovaciones, por lo que el prestamista deberá ofrecer la posibilidad de contratar pólizas de carácter temporal anual renovable”.

Desahucios sin efecto retroactivo

Entre las enmiendas introducidas del PSOE destaca que para los contratos anteriores a la entrada en vi-

gor de la ley en los que se incluyan cláusulas de vencimiento anticipado, se aplicarán las nuevas condiciones (12 cuotas impagadas o el 3% del capital principal prestado en la primera mitad de la vida del préstamo, y 15 cuotas y el 7% en la segunda mitad), salvo que la previsión que contengan resulte más favorable para el cliente. Especifica que esta norma no será de aplicación a los contratos cuyo vencimiento anticipado se hubiera producido con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, se hubiese instado a un procedimiento de ejecución y estuviera suspendido.

Créditos sostenibles

Otra novedosa enmienda va encaminada a impulsar los préstamos verdes para fomentar los edificios energéticamente eficientes tanto para su compra como su rehabilitación. La banca no pagará en estos casos el Impuesto de Actos Jurídicos.

Recorte de los moscosos para los funcionarios en prácticas

• El Gobierno fija que no contará el periodo de prácticas o cursos a la hora de sumar días de asuntos propios por antigüedad

LUCÍA PALACIOS Madrid

Los más de 2,5 millones de empleados de la Administración General del Estado seguirán disfrutando de sus moscosos tal y como lo habían hecho hasta ahora, con los mismos criterios. Pero a los funcionarios de nuevo ingreso, aquellos que se incorporen ahora a la Administración central, no se les computará el periodo que estén en prácticas o que realicen cursos selectivos a la hora de generar más días por asuntos propios, los denominados *canosos*.

Esta medida ha levantado polémica por el recorte que supone de días libres, aunque el secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedito, aseguró que “no hay ningún cambio”, sino que lo único que se ha hecho es “clarar” este criterio, puesto que hasta ahora cada ministerio lo interpretaba de forma diferente y algunos “no lo estaban aplicando bien” y sí les computaban este periodo de prácticas.

Es decir, un nuevo funcionario de Prisiones, que tiene que estar un año realizando prácticas, tendrá que trabajar 19 años para que le sumen dos días más por asuntos propios; al cumplir los seis trienios a este colectivo se les dan dos días extra adicionales a los seis que tienen, y otro día más a partir del octavo trienio y sucesivos hasta un máximo de seis. El secretario de Estado sostiene que desde el año 2008 los criterios para asignar los moscosos son “los mismos que se siguen para las vacaciones”, es decir, se calculan de forma proporcional al tiempo trabajado.

DIARIO DE NAVARRA PRESENTA LA COLECCIÓN

TODOS LOS BILLETES DEL MUNDO

Reproducciones editoriales de 174 billetes para 193 países

35 entregas
Todos los viernes y sábados por sólo 2€

TODOS LOS BILLETES DEL MUNDO
REPRODUCCIONES EDITORIALES DE 174 BILLETES PARA 193 PAÍSES

Colección limitada y exclusiva

Viernes 8 de febrero Billetes entrega 22			
RD Congo	50	Franco congoleño	2007
Canadá	5	Dólar canadiense	2013
Sri Lanka	50	Rupia de Sri Lanka	2010
Vietnam	20.000	Dong vietnamita	2006
Francia	50	Franco francés	1993

2€ cada entrega

Sábado 9 de febrero Billetes entrega 23			
Madagascar	1.000	Ariary malgache	2004
Túnez	5	Dinar tunecino	2013
Chile	1.000	Peso chileno	2010
Tailandia	50	Baht	2012
Fed. Rusia	10	Rublo ruso	1997

DN
DIARIO DE NAVARRA

El dilema de la elección del colegio

Amaia Iturri



ESTA semana las familias de 6.000 escolares en Navarra tendrán que tomar la decisión de elegir el colegio en el que crecerán, estudiarán y se formarán sus hijos. Se trata de una decisión importante que conlleva un buen número de dudas por el gran número de variantes que hay que manejar para elegir centro. Además de los conocidos modelos educativos que tenemos en Navarra debemos tener en cuenta otros criterios para tomar esta decisión tan relevante. En nuestra comunidad el nivel educativo que poseen los centros educativos, tanto concertados como públicos, es adecuado. Para argumentar esto se debe revisar el informe Pisa de 2015, en el que Navarra superó la media española y europea en las competencias de matemáticas, de ciencia y de lectura.

No obstante existen otros criterios que se pueden tener en cuenta como son el coste económico, la preferencia de público, concertado o privado, si se considera relevante o no que los centros hayan recibido algún reconocimiento, la oferta de actividades extraescolares, la posibilidad de servicio de comedor, la jornada continua o flexible... No obstante, los criterios que resultan

menos subjetivos que pueden llevar a mayor confusión suelen ser:

- Proximidad al domicilio: Es quizá el criterio más común. Lo normal es valorar primero los colegios que tenemos por la zona en la que vivimos. Sin embargo, por sí mismo, no debería ser un motivo de peso. Hay colegios que quizá se amolden mejor a las demandas de nuestros hijos y estén más alejados. Actualmente, muchos centros disponen de autobuses que recogen al alumnado en la zona.

- Hermanos en el mismo centro: el hecho de que otro hijo estudie en el mismo colegio es un punto muy fuerte a la hora de tomar la decisión. Aunque esto resulte más sencillo, podemos valorar otras opciones puesto que ya tenemos experiencia previa con dicho colegio. Nuestros hijos no tienen porqué ir al mismo colegio si sus características personales son muy diferentes. Este criterio es muy similar al argumento de la cercanía: no debería de ser un criterio exclusivo.

- Conocimiento de experiencias cercanas en un centro: Es muy común pedir consejo a familiares y amigos o basarnos en nuestra propia experiencia. Sin embargo, la educación recibida hace 10 o 20 años no es la misma que la educación que recibirán nuestros hijos. Sería un error basarnos solo en experiencias pasadas ya que la educación ha evolucionado mucho.

- Bilingüismo: el I Informe de Preferencias sobre Colegios en España señaló que la educación bilingüe fue uno de los criterios más relevantes para los padres. Es innegable que los niños cuantos más idiomas aprendan, más puertas tendrán abiertas en el futuro. Pero también es innegable

que, a menor exposición al idioma, menor calidad de aprendizaje del mismo. Es por ello que hay que tomar conciencia de que, si optamos por un colegio bilingüe, en casa se deberá reforzar, de forma oral y escrita, el idioma que no tenga tantas horas lectivas semanales.

- Tecnología en el aula: expertos en el tema coinciden en que no se debería focalizar la atención en el uso en general de la tecnología en el aula, es decir, si se usa o no; sino en el aprendizaje del uso de la tecnología en el aula y fuera de ella. Investigaciones recientes señalan la importancia de la prevención y la educación en el uso de las tecnologías, puesto que un uso inadecuado puede causar adicción e incluso depresión en la adolescencia. Además, pese a que la mayoría de maestros están de acuerdo en su uso, sienten que necesitan más formación o que la tecnología no está bien integrada en el aula.

- Atención a la diversidad: con el bilingüismo se mira al futuro, con las Necesidades Educativas Específicas (NEE) no. Lo más común cuando se escolariza a un niño es pensar solo en la etapa de Educación Infantil. Cuando elegimos un colegio hay que mirar más allá y pensar también en la etapa de Educación Primaria y,

En Navarra, el nivel educativo que poseen los centros, tanto públicos como concertados, es adecuado

según el tipo de centro, en Educación Secundaria. Es por eso que no está demás preguntar qué ocurre con aquellos niños que son diagnosticados de NEE (dislexia, altas capacidades, TDAH...) en cursos posteriores. Existen colegios, tanto públicos como concertados, que ya han asumido la importancia de la educación individualizada y es el centro el que se amolda a las necesidades del niño y no solo la familia la que se tiene que adaptar.

- Programas específicos fuera del currículo: un criterio que no se suele tener en cuenta a menudo, y es de gran interés, es la diversidad de proyectos educativos que los colegios suelen ofertar. Estos proyectos tienen relación con el medio ambiente y el reciclaje, actividades culturales como charlas de escritores, grupos de teatro o de música, salidas culturales fuera de Pamplona y de Navarra, programas de intercambio a Francia, Inglaterra o EEUU en etapas de la ESO y Bachiller, programas de convivencia en el aula y mediación, etc.

En definitiva, una vez recogidos los criterios para valorar si nos decidimos por un colegio u otro, debemos dejar de lado todos los argumentos que se basan en lo que nosotros no tuvimos y nos gustaría haber tenido y centrarnos en los que más encajan con las características de nuestros hijos. Y, finalmente, saber que la base de la educación de un niño está en el hogar, el colegio es un factor que ayuda a construir el andamiaje de lo que en un futuro será.

Amaia Iturri Pérez de Albéniz
Psicóloga y vocal del Área de Psicología Educativa del Colegio Oficial de Psicología de Navarra

Fermín Bocos



UNA CLAUDICACIÓN

VIVIR para ver. Era impensable que un presidente del Gobierno de España pudiera aceptar la presencia de un "relator externo" -cumpliendo funciones de notario- en sus conversaciones con representantes de otros poderes del Estado. Pero estamos en trance de verlo. Era una de la veintena de exigencias de Quim Torra, presidente de Generalidad de Cataluña, y le ha sido concedida. No hay precedentes de una claudicación semejante. Un triunfo para los independentistas. Un triunfo político que los dirigentes catalanes incorporarán a su conocido relato de supuestos agravios como prueba fehaciente de que les asiste la razón al reclamar negociaciones con "el Estado español" de tú a tú, en un mismo plano de igualdad. Al trascender la noticia, uno de los barones regionales del PSOE, Emiliano García-Page, se han apresurado a señalar que semejante iniciativa crea expectativas a los separatistas. En similar registro de perplejidad hemos podido escuchar a la diputada Soraya Rodríguez, en tiempos portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Otros dirigentes permanecen en un silencio que habla de la cercanía de las elecciones de mayo y lo abiertas que están todavía las listas para esos comicios.

A medida que transcurre el tiempo y Pedro Sánchez con tal de alargar su estancia en la Moncloa va ofreciendo muestras de estar dispuesto a ceder a los requerimientos de los partidos separatistas cobra sentido la razón por la cual en su día los notables del Partido Socialista le empujaron a la dimisión. Recelaban del personaje, pero calcularon mal su capacidad de resistencia y, sobre todo, el calado de su ambición de poder.

Si hace siete meses aceptó el apoyo de Pablo Iglesias pese a que el líder de Podemos había sido implacable en sus críticas al PSOE, "el partido de la cal viva", y ahora pacta con Quim Torra, a quien él mismo había llamado el "Le Pen español", nadie sabe a qué podemos enfrentarnos mañana como consecuencia de sus maniobras para alargar una legislatura que en buena ley y con arreglo al compromiso que él mismo estableció -"convocaré elecciones cuanto antes-, ya debería haber concluido. Más que al célebre príncipe de Maquiavelo, falto de escrúpulos pero sagaz a la hora de perpetuarse en el poder, nuestro presidente va camino de reeditar la terquedad del Papa Luna. Lo malo es que las hipotecas que va firmando las acabaremos pagando todos los españoles.

Apoyo a los Médicos Internos Residentes de Navarra

EL miércoles de la semana pasada, como es bien sabido, se realizó una huelga del colectivo médico para pedir mejoras en las condiciones laborales, ante la cual el actual Gobierno, lejos de afrontarlo, intenta minimizar el problema existente en la Atención Primaria y médicos que trabajan en el Sistema Público de Salud.

Sin entrar a valorar los datos de seguimiento de la huelga, quiero hacer hincapié en la actitud distante y poco dialogante que ha tenido la Administración de Salud, que está provocando la desafección que hay entre los trabajadores del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y sus gestores.

Un dato alarmante es la noticia de las presiones sobre los médicos internos residentes (médicos en formación). Según informaciones publicadas en los medios de comunicación, fueron llamados por médicos que ostentan cargos de responsabilidad para que fueran a trabajar y no hicieran huelga. En el caso de que estas presiones se demuestren, la gerencia del Complejo Hospitalario tendría que obrar de forma contundente ya que se está coartando la libertad de unos trabajadores y el derecho a la huelga que ampara nuestra Constitución.

En el supuesto, que es lo más probable, de

que los que recibieron las presiones no puedan demostrarlo -ya que los médicos no somos como Villarejo, grabando todas las conversaciones- queda el hecho relevante y poco alentador de que representantes superiores jerárquicos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea obraron de forma incorrecta.

Pero el tiempo pasa y estos Médicos Residentes no son solo el futuro sino el presente de la sanidad navarra, ya que la previsión de jubilaciones a corto y medio plazo entre los médicos de Atención Primaria los convierten ya en pieza fundamental de nuestro sistema sanitario si queremos garantizar el relevo generacional.

Cuando terminen el periodo de formación MIR (en un plazo máximo de cuatro años) tendrán que elegir dónde continuar su carrera profesional y lo harán en función de lo que les ofrece Navarra, una comunidad donde en la actualidad las condiciones laborales son malas, donde se les dificulta el derecho a la huelga, donde pueden trabajar en un centro de salud que no tiene un director médico y sí dos jefas enfermeras, donde la Oferta Pública

de Empleo es escasa y cuyo examen aprueban menos del 10% de los que concurren a la oposición.

Según datos del Ministerio de Sanidad, recogidos en el diario El País, Navarra es la penúltima Comunidad del Estado en cuanto a número de médicos de Primaria (84 por 100.000 habitantes); sólo Baleares está peor que nosotros, mientras que en La Rioja hay 101 por 100.000 habitantes.

En urgencia rural, los sanitarios tenemos que poner nuestro vehículo propio para desplazarnos y atender los diferentes avisos, circunstancia que nos dificulta el acceso a determinados espacios y labores como accidentes de tráfico y que no sucede en ninguna otra comunidad. Si hablamos de complementos y salarios, basta mirar a Euskadi que paga bastante mejor a los médicos (en ocasiones, hasta 1.000 euros más por el mismo trabajo y en mejores condiciones laborales), lo que la convierte en un destino muy atractivo para los médicos jóvenes y de zonas limítrofes.

Ahora, puede que algún gerente quiera contarnos que hay déficit de médicos en todas las comunidades, que Navarra es una privilegiada en Atención Primaria, que los médicos que hacen la especialidad en Navarra se van a otras zonas por motivos variopintos... pero la realidad es que muchos médicos que terminan su formación se van, que muchos médicos de Navarra se jubilan y no tienen remplazo, que hay una sobrecarga en las consultas importante... y la respuesta de nuestros gestores sigue siendo que todo va muy bien.

Manuel Mozota Núñez Presidente de SEMG Navarra (Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia en Navarra)

Manuel Mozota



Navarra no está inspeccionando las donaciones a centros concertados

“Queremos pensar que la gente lo está haciendo conforme a la ley”, destaca la portavoz del Gobierno, María Solana

En el resto de España, el Ministerio de Hacienda advierte que no son donaciones los pagos con una contraprestación

BEATRIZ ARNEDEO
Pamplona

En Navarra, Hacienda no ha iniciado “ni de oficio” ninguna inspección sobre lo que los padres están declarando como donación a centros concertados y cooperativas de enseñanza, cantidades que cuentan con una desgravación del 25%. Así lo destacó ayer la portavoz del Ejecutivo, María Solana, a raíz de la polémica abierta en el resto de España.

El pasado noviembre, el Consejo General de Economistas advertía de que la Agencia Tributaria nacional estaba empezando a exigir la devolución de las deducciones por donaciones realizadas por algunos padres por pagos mensuales a los centros concertados, al considerar que no eran donaciones, ya que había una contraprestación.

Situación de Navarra

La Comunidad foral tiene competencias fiscales. Las donaciones a los centros educativos concertados vinculados a una fundación pueden desgravar el 25% por la ley de fundaciones. Cuentan con esa misma deducción las aportaciones voluntarias de las familias a los centros religiosos en los que estudian sus hijos, por los acuerdos entre la Iglesia Católica y el Gobierno central.

Además, desde 2013 también desgravan las donaciones de los padres a cooperativas de enseñanza de centros concertados donde estudien sus hijos, como es el caso, por ejemplo, de ikastolas. Esta modificación la reclamaron las cuatro patronales de la enseñanza concertada para que todos los centros tuvieran las mismas condiciones.

Todos estos centros educativos que reciben el dinero deben



El Palacio de Navarra y al fondo, el edificio del departamento de Hacienda.

EDUARDO BUXENS (ARCHIVO)

dar a los padres un certificado de la donación que han realizado e informar también de lo que han recibido a la Hacienda navarra.

Estas aportaciones no tienen nada que ver con el dinero que los padres pueden abonar para material, clases extraescolares, el comedor o el transporte.

Si se incumple, “se actuará”

El Gobierno de Uxue Barkos, en su sesión de ayer, analizó la polémica abierta en el régimen común y la situación en Navarra. La portavoz del Ejecutivo, María Solana, indicó que en la Comunidad foral “no hay ni de oficio iniciada en este momento una inspección que vaya a ver sólo si se están desgravando las donaciones o se están incluyendo otro tipo de conceptos”.

“Queremos pensar que la gente lo está haciendo conforme a ley y, en el caso de que no fuera así, evidentemente se actuará, como en cualquier otro incumplimiento, en cualquier otra irregulari-

dad”. Dijo que en la aplicación de la norma no habría diferencia en este sentido con el Estado, ya que no se puede deducir como donación un pago que no lo sea.

En el resto de España

Ante el debate nacional abierto, el Ministerio de Hacienda recal-

có el pasado martes en un comunicado que los pagos que algunos padres realizan a fundaciones de colegios concertados sólo pueden deducirse de la declaración de IRPF si cumplen los requisitos legales, es decir, si constituyen una donación sin contraprestación. Hacienda apuntó que estas donaciones no pueden deducirse cuando no tienen carácter voluntario y sirven para financiar una actividad ordinaria del colegio concertado que repercute en el alumno.

El Ministerio agregó que aunque no hay una campaña general de inspección sobre esta materia, la Agencia Tributaria realiza “controles puntuales” desde hace algún tiempo y si detecta que lo que se ha deducido no era un donativo, exige que se regularice. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, aseguró en Antena 3 Televisión que “la mayoría de las familias” consigna estos pagos adecuadamente en la declaración.

LA DESGRAVACIÓN

Donación. Cuenta con una desgravación del 25% la donación voluntaria a centros educativos concertados vinculados a una fundación, a centros escolares religiosos y a cooperativas de enseñanza de centros concertados.

Sin contraprestación.

No tienen nada que ver con los pagos de material, extraescolares, comedor o transporte.

El Parlamento se disolverá el 2 de abril por las elecciones

• El 26 de mayo será la cita con las urnas para elegir a la Cámara foral, ayuntamientos, concejos y al Parlamento europeo

B. ARNEDEO Pamplona

El domingo 26 de mayo tendrá lugar una intensa jornada electoral, ya que los navarros elegirán a su Parlamento, los ayuntamientos, concejos y al Parlamento europeo. Por ese motivo, el 2 de abril se disolverá el Legislativo.

El Gobierno foral creó ayer la comisión que organizará tanto las elecciones al Parlamento navarro como a los concejos, ya que ambas son de su competencia. Esta comisión estará presidida por la consejera de Presidencia e Interior, María José Beaumont. Hay que recordar que tanto las elecciones municipales como las de la Cámara europea son competencia del Estado.

Partidos y coaliciones podrán presentar sus candidaturas al Parlamento navarro entre el 17 y el 22 de abril. La campaña electoral tendrá lugar entre los días 10 y 24 de mayo.

EN FECHAS

2 de abril

Se disolverá el Parlamento navarro y se convocarán las elecciones forales

17-22 abril

Es el plazo abierto para que se presenten las candidaturas al Parlamento de Navarra

24 abril

Publicación de las candidaturas provisionales

29 abril

Proclamación de las candidaturas definitivas. Se publicarán al día siguiente, el 30 de abril

10 al 24 de mayo

Tendrá lugar la campaña electoral

26 de mayo

Se celebrarán las elecciones al Parlamento navarro y a los ayuntamientos, concejos y Parlamento europeo



Darling se seca las lágrimas en un momento de la entrevista realizada este martes.

IVÁN BENÍTEZ

Darling y sus hijos encuentran una solución temporal

Se quedarán en la habitación de la pensión en la que se encuentran hasta que gestionen una residencia

IVÁN BENÍTEZ
Pamplona

“Satisfacción” por la “rápida reacción” de las administraciones ante un nuevo caso de feminización de la pobreza. Al menos esta es la sensación inicial que mostraron ayer representantes de la Plataforma de Afectados por la Hipote-

ca (PAH) al conocer la solución temporal que el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra ha ofrecido a Darling y sus dos hijos para que no se queden en la calle. “Me han dicho que nos podemos quedar en la pensión hasta que consigamos gestionar una residencia o un lugar donde poder quedarnos. Al menos hasta que consiga estabilizarme”, aseguraba por la noche Darling “un poco más tranquila” pero cansada y con un fuerte dolor de cabeza por el insomnio sufrido estos días.

Asimismo, desde la PAH también quisieron recordar: “No vamos a bajar la guardia y permane-

ceremos en todo momento junto a Darling y todas las mujeres en la misma situación de pobreza”.

La historia de Darling, de origen nicaragüense, se publicó ayer en Diario de Navarra. Llegó a Pamplona en 2013 y desde entonces ha trabajado de interna en casas y en una residencia. Nunca antes había pedido ayuda. En enero, sin embargo, viajó a Nicaragua a por sus hijos y cuando estaba allá le comunicaron que iban a ingresar en una residencia al señor que cuidaba. Así que perdió el trabajo. Aun y todo, con los billetes de sus hijos comprados, debía volver y reconducir la situación.

Incremento salarial del 2,25% a los funcionarios

DN Pamplona

El salario de los trabajadores de la Administración foral y sus organismos autónomos aumentará este año un 2,25%, con efectos desde el 1 de enero pasado. El Gobierno de Navarra aprobó ayer este incremento que se aplicará ya en la nómina de febrero.

El Ejecutivo afirmó que es la subida máxima permitida por el Estado. Se aplicará a todo el personal, también al propio Gobierno y otros altos cargos de la Administración y personal de libre designación y resto de personal eventual.

Los presupuestos de Navarra ya recogen para este incremento una partida de 27,5 millones de euros.

El sindicato ELA manifestó ayer en un comunicado su rechazo a este aumento, ya que lo considera “insuficiente”.

El sector de la caza avisa de la violencia de los animalistas

EUROPA PRESS
Pamplona

El sector de la caza advierte del “aumento de la violencia del mundo animalista contra el sector cinegético, que en las últimas semanas se ha traducido en destrozos de infraestructuras, amenazas y ataques a las tradicionales palomeras”.

En este sentido, el presidente de la Federación Navarra de Caza, José Ángel Remirez, y el presidente de la Oficina Nacional de la Caza, la Conservación y el Desarrollo Rural, Felipe Vegue, mantuvieron un encuentro con el delegado del Gobierno en Navarra, José Luis Arasti.

En este encuentro, los representantes cinegéticos trasladaron su preocupación por la situación y solicitaron información sobre la marcha de los diferentes expedientes en manos de la investigación de los cuerpos de seguridad.

SOS Bebés Robados critica la “falta de interés” del Gobierno de Navarra

La plataforma SOS Bebés Robados Navarra ha criticado la “falta de interés” del Gobierno foral ante el “robo de bebés” y ha reprochado que “de nada sirven las leyes que no se dotan de herramientas efectivas y reales que desarrollen ese texto legislativo que vive estando muerto por la falta de desarrollo del mismo”. “Las víctimas navarras llevamos años luchando en nuestra comunidad sin el más mínimo resultado y sin el más mínimo interés por parte de nuestros representantes en nuestro Parlamento”.

Concentración en Pamplona contra la mutilación genital

Representantes políticos y ciudadanos se concentraron ayer en Pamplona con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, una práctica habitual en muchos países africanos y que supone “una grave violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas”. El acto, convocado por Médicos del Mundo, se celebró en la Plaza del Castillo.

El Sindicato Médico celebra hoy su segundo día de paro

Salud mantiene los servicios mínimos de hace una semana, donde incluye a los médicos residentes

EFE
Pamplona

El departamento de Salud mantiene para hoy los servicios mínimos establecidos para la jornada de huelga de la pasada semana, en los que están incluidos los Médicos Internos Residentes (MIR) para atención a urgencias. Estos representan en torno al 20% del total de estos profesionales en formación en el Complejo Hospitalario de Navarra (CHN), informó el Gobierno en una nota.

Los criterios aplicados son los mismos que se han venido manteniendo en similares convocatorias al menos desde 2012, según las mismas fuentes, que recuerdan que “en ningún momento dicha Resolución fue recurrida por los sindicatos”.

El departamento considera que la decisión de mantener los servicios mínimos en este colectivo resulta “especialmente justificada al coincidir con la alta incidencia de la epidemia de gripe en Navarra”, con 342 casos por 100.000 habitantes, muy por encima todavía del umbral epidémico establecido en 40 casos por 100.000 habitantes.

El Sindicato Médico, convocante de esta huelga y que en su

momento no recurrió la Resolución de mínimos, sin embargo presentó el pasado 1 de febrero un recurso contencioso-administrativo contra la asignación de servicios mínimos a los Médicos Internos Residentes.

A la vista de dicha reclamación, el departamento de Salud está analizando el impacto asistencial que tendría la exclusión de los MIR para atención a urgencias y las alternativas organizativas necesarias para garantizar, en todo caso, el funcionamiento de los servicios mínimos esenciales.

En anteriores convocatorias de huelga, no se llegó a comunicar de manera personal la inclusión en los servicios mínimos a los profesionales de guardia, incluidos los MIR, reconoce el departamento, que considera que este hecho “ha podido originar un malentendido en este colectivo, aspecto que ha sido subsanado con la comunicación individual desde la Gerencia del CHN a cada trabajador y trabajadora”.

El departamento reitera el “llamamiento a la responsabilidad de todo el colectivo de personal facultativo y manifiesta su plena disposición al diálogo, una vez se desconvoque la huelga”.

En cumplimiento del compromiso asumido con el colectivo profesional, el departamento de Salud ultima sus propuestas para el diálogo sobre las áreas de mejora, dentro de su ámbito competencial

El cuatripartito recupera la unidad para apoyar la ordenanza del euskera

El texto se somete hoy al pleno con las 29 enmiendas del PSN y el anuncio de UPN de llevarlo a los tribunales

A.O. Pamplona

Con los 14 votos que suma el reconstituido cuatripartito del Ayuntamiento de Pamplona (Bildu, Geroa Bai, Aranzadi e I-E) todo apunta a que el pleno que se celebrará hoy aprobará la nueva ordenanza que regula el uso y el fomento del euskera. Será el se-

gundo trámite por el que pasa el documento después de que en enero la Comisión de Presidencia le diera el pase a pleno con algunas mínimas modificaciones surgidas durante el periodo de sugerencias al que ha estado sometido. A partir de hoy jueves se abrirá un periodo de un mes para que los ciudadanos presenten

alegaciones, de manera que, como muy tarde en abril o mayo, el texto quedaría aprobado de forma definitiva.

Entre las sugerencias y las alegaciones, el texto y sus defensores tendrán que hacer frente hoy jueves a las enmiendas que han preparado los dos grupos de la oposición, sendas a la totalidad de la or-

denanza y otras 28 el grupo municipal socialista. Además, los regionalistas han anunciado esta misma semana su intención de llevar el documento a los tribunales al atribuirle "aspectos claramente ilegales", además de por discriminar a los "castellanohablantes".

Ambos grupos municipales entienden que la nueva ordenanza no refleja la realidad sociológica de Pamplona, donde únicamente el 2,9 por ciento de la población de la capital usa el euskera (según el estudio de 2018 realizado por Klusterra Soziolinguistika y financiado entre otros por el Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea), frente a un texto que propone ya en su artículo 1 que el euskera se utilice "en pie de igualdad" con el castellano por ser ambas "lenguas propias de Pamplona".

Acceso a la administración

Uno de los puntos que más fricción ha provocado tiene que ver con la valoración del euskera como mérito para acceder a un puesto en el consistorio. Si hasta ahora esa valoración era opcional, con el nuevo texto deja de serlo. Los socialistas comparan el enunciado con el que utiliza el Gobierno de Navarra en su decreto foral y señalan que "consciente del escaso conocimiento y uso del euskera en muchas de las localidades de la zona mixta, como es el caso de Pamplona" el propio gobierno "utiliza el condicional y no el imperativo a la hora de contemplar la valoración indiscriminada del euskera para acceder al empleo municipal".

Para UPN los porcentajes de valoración del euskera "incluso en las plazas donde no será obligatorio hacen que, en oposiciones que se deciden por décimas, el idioma resulte decisivo y se convierta en una ventaja determinante en contra de la inmensa mayoría de la población que tiene tanto derecho como la vasco-parlante a acceder al empleo público".



Las señales y carteles de las calles deberán recoger primero el texto en euskera y si la división es en columnas, el euskera irá a la izquierda. BUXENS

Las novedades de la nueva ordenanza

A.O. Pamplona

CASTELLANO Y EUSKERA, IGUALES

El artículo 1 de la ordenanza dice que castellano y euskera son lenguas propias de Pamplona y que ambas se utilizarán "en pie de igualdad en el ámbito municipal".

ATENCIÓN EN EUSKERA

El ayuntamiento deberá disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para atender en las dos lenguas en todas las instancias que requieren relación con los ciudadanos, "tanto de forma presencial, como telefónica o telemáticamente".

MENOS TRADUCCIONES

Se tratarán de evitar asegurándose una estructura interna con circuitos que permitan tramitar en euskera los expedientes.

BILINGÜISMO

El ayuntamiento usará por igual castellano y euskera en la publicidad institucional, en las notas de prensa y también en las campañas informativas e institucionales. También se redactarán en bilingüe la web, los blogs, las redes sociales, etc de titularidad municipal, la señalización y cartelería de obras y tráfico (en este caso afecta a las em-

presas adjudicatarias de los trabajos).

EUSKERA EN ACTOS PÚBLICOS

El uso del euskera debe garantizarse en "presentaciones orales de todo tipo de actividades y actos públicos oficiales y protocolarios (entregas de premios, homenajes, actuaciones musicales y culturales), tanto si los organiza el ayuntamiento como si es colaborador.

LA PUBLICIDAD

Será siempre bilingüe en los medios de comunicación, salvo en aquellos que sean en euskera, "donde solo se realizará en esa lengua". (Hasta ahora tenía que ser el 25% en euskera).

PUBLICACIONES

Todas las que haga el ayuntamiento serán bilingües. (Ahora lo son las de interés general).

PRIMERO EL EUSKERA

En las placas de calles, señales y carteles, cuando el texto sea a dos columnas, la de la izquierda irá en euskera y la de la derecha en castellano. Si la disposición es en vertical, el euskera irá arriba. (Hasta ahora solo se decía que tendrían idéntica presencia el euskera y el castellano).

LOS FUNCIONARIOS

Un estudio de necesidades será el que fije los puestos de trabajo en los que será necesario utilizar de forma oral o por escrito el euskera.

LOS NIVELES

Es un artículo nuevo que establece el nivel de euskera que debe acreditarse en los puestos bilingües y que se moverá entre el nivel BI, como el inferior, y el CI.

EMPRESAS CONTRATADAS

El artículo 16 dice que las empresas que gestionen o presten servicios municipales deberán contratar personal bilingüe "cuando así lo exija la prestación del servicio", y de forma específica cuando ese servicio suponga una relación directa con la ciudadanía. En estos casos el propio ayuntamiento podrá verificar "mediante las pertinentes pruebas evaluativas", que el nivel de conocimiento es el adecuado.

VALORACIÓN OBLIGATORIA

La nueva ordenanza señala que en todas las pruebas de ingreso a la función pública el euskera "será valorado" conforme a lo que diga el decreto foral. (Antes esto era una opción, no una obligación).

TOPONIMIA

Una de las novedades de la ordenanza es que las denominaciones de los viales, espacios públicos, equipamientos o dotaciones "deberán ser bilingües desde el mismo momento de su aprobación". También se dice que los nombres bilingües de calles y barrios los aprobará "el órgano municipal competente".

FOMENTO DEL EUSKERA

Hasta ahora la ordenanza dice que el ayuntamiento "participará" en iniciativas y campañas del Gobierno de Navarra para fomentar el euskera, ahora se recoge que el consistorio "diseñará e implementará campañas por su cuenta", e incluye como novedad las referidas a la matriculación escolar.

También son novedosas, entre las actividades en euskera que fomentará el consistorio: la creatividad artística y cultural mediante becas, ayudas y organización de circuitos; las manifestaciones culturales propias de la cultura en euskera, y las actividades culturales, deportivas y de ocio y tiempo libre que el ayuntamiento oferte.

ENSEÑANZA MUSICAL

Se incluye como novedad la oferta de plazas en euskera para enseñanzas musicales.

UPN pregunta por las tarifas de la central de biomasa de la Txantrea

Según los regionalistas, el concurso de explotación pone como referencia el precio del petróleo

El gerente de Nasuvinsa acudirá a la próxima comisión de Urbanismo para aclarar las dudas

A.O.
Pamplona

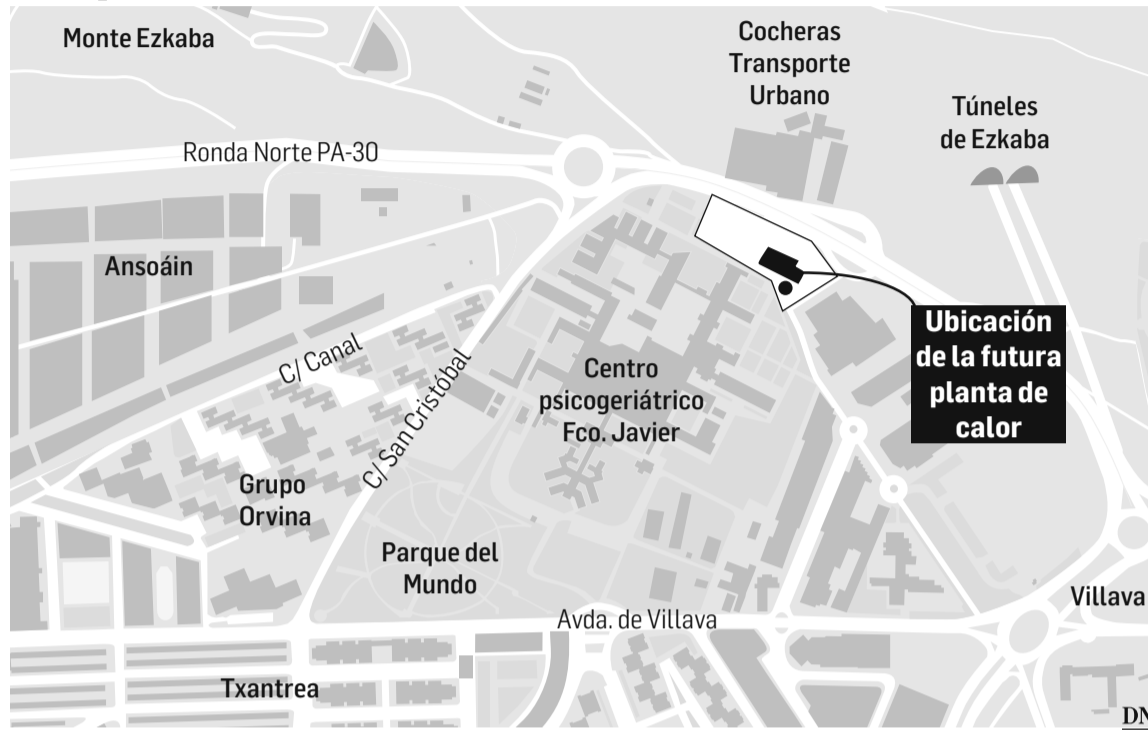
El gerente de Nasuvinsa acudirá como invitado a la próxima comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona para explicar los términos del concurso para adjudicar la explotación de la nueva central de calor del barrio de la Txantrea. La presencia de José María Ayerdi la confirmó ayer el responsable municipal del área de Ecología Urbana, Joxe Abaurrea (Bildu), después de que los regionalistas pusieran en duda algunos aspectos que figuran en el concurso, como el hecho de que las tarifas tengan como referencia el precio del petróleo Brent.

Como ya se sabe, la sociedad pública Nasuvinsa ha puesto en marcha los trámites para licitar la central de calor de la Txantrea, que proporcionará calefacción y agua caliente a más de la mitad de las 8.000 viviendas del barrio y a distintos edificios dotacionales, con una inversión de 13 millones de euros. La nueva central térmica, que se construirá junto al centro psicogeriatrico San Francisco Javier, se alimentará en un 90% por medio de biomasa forestal.

Una privatización

Fue Juan José Echeverría (UPN) quien mostró en primer lugar su sorpresa porque haya sido el Gobierno de Navarra a través de su sociedad pública Nasuvinsa

La planta de calor



quien haya licitado no solo la construcción de la central sino también la explotación. "Esto, se llame como se llame, es una privatización del servicio y produce perplejidad", dijo el edil. Pero a su juicio lo más grave es que para fijar las tarifas se va a tener en cuenta el precio del petróleo Brent, "a pesar de que el precio del kW de la astilla de biomasa es menos de la mitad que el del gas y una tercera parte que el del gasoil, y además no fluctúan en parejo, sino que la biomasa es un mercado estable y no el de los hidrocarburos. Lo que queremos es saber por qué se ha establecido ese sistema de tarifas", insistió.

"Está sembrando desconfianza y genera dudas", le recriminó Iñaki Cabasés para reconducir su interés al Parlamento de Navarra, "porque no es en el ayuntamiento donde tiene que resolverse. O se ha equivocado de foro o en su par-

tido no le hacen mucho caso. Este es un debate que no nos corresponde resolver ni responder", añadió.

El propio Abaurrea dijo que él no era quien para solventar las dudas de Echeverría y que la intención del regionalista era la de generar "controversia y alarma" entre los ciudadanos.

"Lo único que quiero es que me responda sí o no a si los vecinos de la Txantrea van a tener que pagar la biomasa al precio del barril de petróleo. Yo estoy seguro de que sí, pero no sé el motivo. Llevo preguntando esto desde hace cuatro semanas y este viernes termina el plazo de presentación de ofertas al concurso. Entonces ya no habrá arreglo, será irreversible", insistió Echeverría.

La socialista Maite Esporrín rebatió el argumento de Cabasés por intentar desviar el asunto hacia el Parlamento. "Es un tema que afecta a los pamploneses y concreta-

mente a los vecinos de la Txantrea, que son los que se van a enganchar a esa central de calor. No hay que estar siempre a la defensiva, y no costaba mucho haber pedido una explicación a Nasuvinsa". Para la edil lo que hay es una "falta de interés por responder y una falta de información. "Nosotros ya estamos acostumbrados a que no nos la den, pero que la nieguen a los vecinos....", afirmó como reproche.

Armando Cuenca (Aranzadi) dijo confiar en que la preocupación de los regionalistas sea "honesto", y consideró "razonable" el plazo de una semana para aguardar las explicaciones de Nasuvinsa. También abogó porque las tarifas de la biomasa no tengan muchas fluctuaciones. Intervino igualmente la concejal de I-E, Edurne Eguino, para anunciar que ella no se conforma con saber si las tarifas dependerán o no del precio del petróleo, sino que necesita más aclaraciones.

Debate municipal sobre el nuevo Mapa Local

• UPN pidió la derogación de la ley y Joxe Abaurrea (Bildu) le dijo que esa postura era más propia de un partido como Vox

A.O.
Pamplona

Nulo éxito tuvo ayer UPN con la declaración que pedía la derogación de la recién aprobada Ley Foral de Reforma del Mapa Local, una solicitud que llegaba "tarde", según Javier Leoz (Geroa Bai), que se mostró convencido de que los regionalistas no la derogarán en el caso de que retomen el poder después de las elecciones de mayo, "como tampoco reverterán las obras de Pío XII", les dijo.

Juan José Echeverría (UPN) aprovechó su turno para criticar la ley desde varios flancos. Dijo que Pamplona perdía competencias con ella, que va a ser un ERE encubierto para echar a trabajadores y que su elaboración ha sido una pérdida de tiempo. "A ustedes, que se les llena la boca con la participación, yo estuve en varias sesiones y aquel espectáculo era lamentable porque se nos trataba como a niños de 3 años. ¿Y cómo ha intervenido Pamplona en su elaboración para hacer valer sus competencias?, porque al alcalde ni se le ha visto".

Maite Esporrín (PSN) centró sus críticas en el escaso consenso político conseguido por el nuevo texto y tildó de "ridícula" la situación final, cuando todo el Parlamento estuvo pendiente del voto de una persona. Joxe Abaurrea (Bildu) reprochó que se haya tardado tanto tiempo en modernizar una situación que ya en 1991 se dijera que había que cambiarla, y atribuyó como más propia de un partido como Vox la declaración de UPN.

Vecinos de Erripagaña de Pamplona acuden al Parlamento

Defendieron el valor paisajístico de la zona y se opusieron a que se levante un edificio de 191 viviendas

N.GORBEA
Pamplona

José Ignacio, Txuma, José Antonio, Javier y Eva. Fueron ellos, portavoces de la asociación vecinal en defensa de la ripa de Erripagaña, los que expusieron la situación en la que se encuentra la parcela BF1, en el Parlamento.

Se pretende edificar hasta 191 viviendas, a lo que se oponen. Defendieron el valor paisajístico, la alta densidad de población, la elevada edificación, insuficientes zonas verdes, la falta de servicios y problemas derivados de construir sobre una ladera con una pendiente del 30%. "Les pedimos valentía para modificar el PSIS", reivindicaron los afectados.

Así las cosas, prácticamente todos vinieron a recordar que la anterior modificación del PSIS obliga a Nasuvinsa a construir vivienda social. "El Ayuntamiento no puede no dar el visto bueno



Vecinos de Erripagaña, ayer en el Parlamento.

CALLEJA

al inicio de las obras porque tendría, por ley, que indemnizar a Nasuvinsa", recordó, crítico, Luis Zarraluqui. No obstante, en sintonía se mostraron también en PSOE, PP y Geroa Bai. "El pro-

blema es la obligación de construir", indicó Rafael Salazar. "Nos plantean inquietudes sociales, algo muy distinto a las marcadas por la ley", añadió Concepción Ruiz.

La contrarréplica de los vecinos pertenecientes al municipio de Pamplona fue contundente. "No nos pueden comparar edificaciones en otras ripas como Gorráiz o Ujué, simplemente porque no es lo mismo 2 ó 3 alturas que 9", valoraron en la asociación vecinal. En este punto, adelantaron que se encuentran esperando un informe del Ayuntamiento de Pamplona, así como otro análisis geológico demandado a Nasuvinsa por posibles movimientos de tierra, ya que la ladera es "inestable" y querían ver cómo se comportaba tras las lluvias y la nieve, indicaron los defensores de la paralización.

En este punto, los vecinos, con un millar de firmas como respaldo de su posición, presentarán una moción al Parlamento navarro para volver a debatir, esta vez con informes jurídicos, el asunto que tanto les preocupa. "Quede claro que no nos oponemos a edificación de las viviendas", reiteraron.

Luz verde desde hoy a la creación de comarcas por iniciativa municipal

El BON publicaba ayer la Ley Foral de Reforma del Mapa Local, que 24 horas después entra en vigor

Si el proceso de creación de comarcas no parte de los municipios, el Gobierno lo impulsará pasados 18 meses

ASER VIDONDO
Pamplona

Ya está vigente. El Boletín Oficial de Navarra (BON) daba a conocer ayer el texto definitivo de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, aprobada el pasado 31 de enero en el Parlamento con los 26 votos del cuatripartito. Una ley que, tal y como recoge su propio articulado, entra en vigor hoy, por lo que, entre otros aspectos se abre la puerta ya a la creación de comarcas por iniciativa municipal. En caso de no haber propuestas en 18 meses, la iniciativa la impulsará el Gobierno foral.

La división de la planta local de Navarra en 12 comarcas es la principal novedad de esta reforma impulsada por el Gobierno de Uxue Barkos que ha contado con frontal rechazo de toda la oposición parlamentaria y de buena parte de los sindicatos. Las comarcas son unas nuevas entidades locales que vienen a sustituir y aglutinar a las actuales mancomunidades de servicios (más de 65) y otras entidades supramunicipales como las agrupaciones de servicios administrativos. Se busca reordenar y prestar servicios de una forma más eficiente.

La Ley de Reforma del Mapa Local fija que cada comarca se creará mediante una ley foral propia. En ella se determinarán su denominación, ámbito territorial, se-

de o sedes que tenga, recursos económicos, competencias, funcionamiento y órganos de gobierno. Y en la misma se regulará el traspaso de las funciones, bienes y personal de las otras entidades supramunicipales de esa zona extinguidas al crearse la comarca (a excepción de las Agrupaciones Tradicionales existentes).

Se establece que "todo el personal actual" de las mancomunidades y entidades supramunicipales quedará integrado en las comarcas. De hecho, desde hoy se abre un plazo de 3 meses para que cada entidad local afectada por un proceso de comarcalización realice un censo de puestos de trabajo.

Según se recoge en el articulado, el proceso de creación de cada comarca deberá comenzar a propuesta municipal de, como mínimo, un tercio de los ayuntamientos fijados para esa zona, o de uno o varios que representen al menos la mitad del censo electoral del territorio (la ley fija ya unas demarcaciones base).

No obstante, si no se da el paso, la decisión recaerá en el Gobierno foral pasados 18 meses desde hoy, desde la entrada en vigor de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Oposición a una creación

Iniciado cada proceso, si un municipio no está de acuerdo con su comarca y aparece en el mapa lindante a otra, podrá solicitar su incorporación a ella.

Se archivará el procedimiento de constitución de una comarca si

se oponen las dos quintas partes de los municipios de la misma, siempre que representen, al menos, la mitad del censo electoral. El rechazo ocasionará que no se inicie un nuevo proceso hasta conformarse las corporaciones en las siguientes elecciones.

Si el acuerdo es favorable a la creación, se constituirá una Comisión Técnica Comarcal integrada por Gobierno, ayuntamientos, entidades supramunicipales de la zona y trabajadores afectados. Abordará los traspasos (personal, bienes...) de las mancomunidades y entidades a las que sucede, el posible establecimiento de subcomarcas en los supuestos previamente contemplados (Pamplona y Tierra Estella), integrantes de la asamblea...

Servicios y competencias

Como base, la ley fija para las comarcas una serie de competencias propias a escala supramunicipal:

servicios sociales, redes de abastecimiento de agua en alta, tratamiento de residuos, y planeamiento y ordenación del territorio a nivel comarcal. También ofrecerán servicios administrativos de secretaría e intervención en concejos cuando no haya régimen de gestión competencial compartida, y en ayuntamientos de menos de 1.500 (secretaría) o 3.000 habitantes (intervención).

No obstante, el abanico de servicios puede ampliarse a otras competencias hoy también mancomunadas en general (como abastecimiento de agua potable en baja, evacuación y tratamiento de aguas residuales, y recogida y gestión de residuos sólidos urbanos), a las que les atribuya la legislación o a las que les deleguen o encomienden los municipios.

En cuanto a funcionamiento, se establecen como órganos necesarios la asamblea, la presidencia y la junta de gobierno.

Las 12 comarcas del nuevo Mapa Local



Registrada la modificación laboral de la reforma local

• Así lo acordó el cuatripartito para poder contar con el voto favorable a la ley de los críticos de Podemos-Orain Bai

A.V.
Pamplona

El cuatripartito que sustenta el Gobierno foral (Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Orain Bai e I-E) registró ayer en el Parlamento una Proposición de Ley Foral para modificar aspectos laborales de la reforma del Mapa Local recién aprobada. Así lo habían acordado todos estos grupos en el pleno en el que se aprobó dicha reforma la semana pasada. Un paso necesario que permitió, finalmente, contar con los votos necesarios de los críticos de Podemos-Orain Bai y sacar adelante el proyecto.

Según informó esta agrupación, el objeto de dicha modificación es "incluir en el texto legal las demandas sindicales que desde Orain Bai se negociaron hasta última hora a fin de mantener las condiciones laborales de los empleados de la administración local e, igualmente, salvaguardar y blindar el empleo".

Por su parte, el sindicato ELA apremió ayer al cuatripartito a "cumplir su palabra e incorporar la garantía de empleo a la Ley del Mapa Local".

Una lectura técnica desde la Federación de Municipios

Aprobada la ley, la FNMC pone el foco sobre algunos aspectos que afectarán al día a día municipal

A.V.
Pamplona

Una vez aprobada la Ley de Reforma del Mapa Local en el Parlamento, la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC),

que coordinó un proceso participativo con las entidades locales, ha ofrecido una primera lectura técnica del documento. Pone el foco sobre algunos aspectos que afectarán al día a día municipal.

Destaca que "la principal novedad es la comarca, una nueva entidad local a la que se atribuye la titularidad de algunas competencias hoy municipales como una parte de las de abastecimiento y saneamiento, y servicios sociales".

También expone que "la ley no garantiza que todos los ayunta-

mientos cuenten al menos con un representante en la asamblea comarcal", y que "abre la puerta, aunque no obliga, a que una parte de la asamblea sea designada directamente por los partidos políticos mayoritarios en la zona de entre los cargos electos municipales".

Respecto de otra figura novedosa, la mancomunidad de planificación general, la considera "un ente de difícil catalogación, ya que se define como entidad local pese a formar parte del mismo, junto con los ayuntamientos, la Administra-

ción autonómica". Advierte asimismo de que "si bien se hablaba de este nuevo ente para sustituir al actual Consorcio de Residuos, una enmienda parlamentaria abre la puerta a que pueda asumir otras competencias como alumbrado, limpieza, pavimentación, etc."

Sobre los municipios, si bien "se tiende a decir que se quedan como están, dado que prácticamente no se habla de ellos en la ley", la FNMC considera que "esta apreciación no es exacta, dado que la comarca asume algunas compe-

tencias hasta ahora suyas y participará en el Fondo de Haciendas Locales, sin que se precise la parte del mismo que pasará de aquellos a estas". Apunta también a que "la capacidad de decisión de los municipios más pequeños en los órganos comarcales puede llegar a ser muy escasa".

Al hilo de los concejos, destaca que "se abre la posibilidad de que se produzca una extinción por carecer de medios suficientes para cumplir sus funciones", y que será el Gobierno "el que decide".

Diario de

Noticias

25 años urte 1994-2019

UPN SE SUMA EN MADRID AL FRENTE DERECHISTA Y ULTRA QUE LLAMA A LAS CALLES PARA ECHAR A SÁNCHEZ

● PP, Cs y Vox convocan una protesta para crispar las calles en Madrid, a la que irán los regionalistas navarros, entre acusaciones de "traidor" al presidente por su disposición a aceptar un relator en Catalunya

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 24-25 EDITORIAL EN PÁGINA 3

El Gobierno foral aprueba una subida salarial del 2,25% para los empleados públicos

PÁGINAS 30-31

Campana de control a 222 locales de hostelería del Casco Viejo

Policías y técnicos municipales realizarán las comprobaciones en los locales de Pamplona

PÁGINAS 38-39



El Colectivo Alaiz, premio Berdinna por su compromiso con la igualdad

PÁGINAS 4-5

EL GOBIERNO ACTUALIZARÁ EL FUERO NUEVO A LA REALIDAD DEL S. XXI

PÁGINAS 18-19

LOS PROYECTOS DE REFORMA DE EL SADAR FIJAN 23.000 ASIENTOS DE AFORO

PÁGINAS 52-53



Luz, color y acrobacias, en un momento del espectáculo. Foto: Patxi Cascante

'Toruk' vuela alto

EL CIRCO DEL SOL DESPLIEGA SU MAGIA EN UN NAVARRA ARENA ABARROTADO // P64-67



Aritz Romeo, Miguel Laparra, M^ª Luisa Carcedo, Luis Cayo y Javier Miranda, en la apertura del congreso.

deterioro cognitivo”, o la puesta en marcha de una reforma del Código Civil para pasar de la supresión de la capacidad jurídica al apoyo para poder ejercerla.

Por su parte, el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, Aritz Romeo, mostró su satisfacción por que Pamplona acoja este congreso, un aspecto que valoró también el presidente de la Fundación CAN, Javier Miranda. Romeo abordó asimismo la necesidad de seguir mejorando las políticas sobre discapacidad. “El parámetro de la accesibilidad es esencial para el ejercicio de los derechos fundamentales”, consideró. ●

LAS INTERVENCIONES

CAMINANDO EN LA DIRECCIÓN CORRECTA

●●● **Expertos.** Durante la jornada de ayer la enviada especial de la ONU sobre Discapacidad y accesibilidad, María Soledad Cisternas, puso en valor la Convención de Naciones Unidas, aunque advirtió que existen muchos incumplimientos. El patrono de la Fundación Derecho y Discapacidad, Antonio Luis Martínez-Pujalte criticó la escasa presencia de personas con discapacidad en las instituciones españolas. Por su parte, el profesor titular de Historia del Derecho de la Universidad Pública de Navarra, Roldán Jimeno, desglosó las principales claves de la Ley Foral de Derechos Culturales y expuso algunas de las mejoras en este ámbito.

tecnologías y servicios conjuntamente con las personas usuarias desde la definición del concepto, pasando por el prototipado hasta llegar a la fase de incorporación al mercado.

Para ello, Adacen ha habilitado en su centro de Mutilva un multiespacio de innovación con la colaboración de Aspace Navarra, la Universidad Pública de Navarra y la Unidad de Innovación Social de Navarra y la financiación del programa Innova Social de Fundación Caja Navarra y Obra Social La Caixa. Se ubica en una superficie de 350 m² repartida entre sus instalaciones de Mutilva y Azpilagaña con varias salas de rehabilitación, equipamiento tecnológico y formación dotadas con tecnologías como la robótica, realidad aumentada, gaming, sistemas de realidad virtual, sensorica o electroestimulación inteligente, todo ello con entornos informáticos de fácil manejo. – D.N.



Un usuario, probando un guante para recuperar la sensibilidad. Foto: U.B.

des que plantea el reto del envejecimiento. De esta forma, además de contribuir a la optimización de estos aparatos que mejorarán la vida de miles de personas, cuentan, de for-

ma pionera, con las mejores y últimas tecnologías y técnicas de rehabilitación para sus pacientes.

En esta unidad, profesionales especializados pilotan, prueban y evalúan



Miembros de los sindicatos, antes de registrar la huelga. Foto: O.Montero

Sindicatos llaman a las mujeres a “plantarse” el próximo 8 de marzo

ELA, LAB, Steilas, ESK, CGT, CNT, EHNE e Hiru registran la convocatoria de huelga feminista en el ámbito laboral

PAMPLONA – Los sindicatos ELA, LAB, Steilas, ESK, CGT, CNT, EHNE e Hiru registraron ayer en el Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno foral la convocatoria de huelga feminista para el próximo 8 de marzo y defendieron que existen “razones más que suficientes para apoyar el paro en el ámbito laboral” y “plantarse en todos los ámbitos”. En representación de los citados sindicatos, Iratxe Álvarez señaló que esta acción responde al emplazamiento que les hizo el Movimiento feminista de Euskal Herria para que los sindicatos posibilitaran la huelga en el espacio productivo.

En este sentido destacó que, como el año pasado, “no será una huelga al uso”, sino que “será una huelga que efectivamente se lleve a cabo en

los espacios productivos, pero también en el ámbito reproductivo”, y llamó a “plantarse en todos los ámbitos, ante el modelo de consumo, el racismo, el colonialismo o el modelo de belleza que nos impone”. “Con esta huelga nos plantamos ante todas las formas de opresión que sufrimos las mujeres”, expuso la representante de los sindicatos, quien afirmó que en el ámbito laboral, “las mujeres tenemos razones sobradas para plantarnos y hacer un llamamiento a la huelga”.

DOCUMENTAL Por otra parte, hoy tendrá lugar la presentación de un documental sobre los veinte años de historia de la Plataforma de Mujeres contra la Violencia Sexista. El acto se celebrará a las 19.30 horas en Katakarak. – D.N.

Todos los fines de semana de febrero y marzo*

Calçotada ¡con su salsa y su babero!

y además

- Butifarra con “mongetes”
- Cordero a la brasa
- Panceta a la brasa
- Pollo a la brasa
- Patata asada
- Crema catalana

30€ por persona

Pan, agua y 1/2 botella de vino o sidra incluido

Para realizar su reserva:
948 31 66 10
info@restaurante99.com
Hotel ibis Styles Pamplona Noáin.
Calle Real s/n

* Viernes noche, sábado mediodía y noche, domingo mediodía

noventa & nueve
ibis STYLES

Chivite critica la gestión de Domínguez en las ambulancias

“EXCUSAS” – La socialista María Chivite criticó ayer que el consejero de Salud, Fernando Domínguez, “pretenda trasladar su incapacidad de gestión en lo relacionado con el transporte sanitario al Gobierno de España. Hay comunidades como Baleares que han llevado a cabo la internalización y el Gobierno de España no ha sido impedimento”, remarcó, y añadió: “Ya vale de excusas para no reconocer el desastre que está suponiendo un proceso en el que, una vez más, está imponiéndose un criterio político de Bildu”. – E.P.



Guillermo Pérez Fidalgo.

El ingeniero Guillermo Pérez, premio Jesús Galán 2018

COLEGIO DE MÉDICOS – La Fundación para la Protección Social de la Organización Médica Colegial ha concedido sus premios Jesús Galán 2018 a los dos mejores expedientes de huérfanos de médicos protegidos por la institución. Uno de los dos galardonados en la categoría de mejor expediente académico de un huérfano licenciado de otra carrera superior ha sido Guillermo Pérez Fidalgo, de 23 años, grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y con 8 matriculas de honor en el curso 2016-17, que recibirá 5.600 €. – D.N.

INFORMACION PÚBLICA SOBRE EL ESTUDIO DE DETALLE RELATIVO A LA PARCELA D-1 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-1 DEL PSIS DE SALESIANOS

Mediante Resolución 64E/2019, de 24 de enero, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en la Parcela D-1 de la Unidad de Ejecución UE-1 del PSIS de Salesianos, en Egúés, promovido por la Congregación Salesiana de San Juan Bosco. De conformidad con el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, se somete dicho expediente, por el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de la referida Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, a los trámites simultáneos de información pública y audiencia a los Ayuntamientos afectados. Durante dicho periodo se podrán formular, por escrito, cuantas observaciones o alegaciones se estimen oportunas. A efectos de dicha información pública, el expediente podrá consultarse en el Servicio de Territorio y Paisaje (Calle González Tablas, 9, Pamplona), en horas hábiles de oficina, y en la página web de dicho Servicio en el apartado “Exposición y Participación pública”:

www.ExposicionPublicaOT.navarra.es.



Personal facultativo en la asamblea convocada por el Sindicato Médico el primer día de paros.

Segundo pulso del Sindicato Médico

HOY SERÁ LA SEGUNDA JORNADA DE HUELGA, EN LA QUE SALUD MANTIENE LOS SERVICIOS MÍNIMOS DE LOS MIR PARA LA URGENCIA

Un reportaje de M. Pérez | Fotografía Unai Beroiz

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea vivirá hoy la segunda jornada de huelga convocada por el Sindicato Médico de Navarra (SMN) para reivindicar, entre otras cuestiones, la “recuperación de la relación médico-paciente” y una mejora de sus condiciones laborales y retributivas. El primero de los paros, que se celebró el pasado miércoles 30 de enero, finalizó con unas cifras de seguimiento muy dispares, ya que mientras el departamento de Salud lo situaba en un 12,5%, el sindicato subía hasta un 83%, ya que contabilizaba también a los facultativos que “se sumaban a la huelga aunque no podían ausentarse de sus puestos de trabajo”. Así, mientras la organización sindical afronta esta segunda jornada “con mucha ilusión”, Salud reiteró “el llamamiento a la responsabilidad de todo el colectivo de personal facultativo” y manifestó “su plena disposición al diálogo, una vez se desconvoque la huelga”.

El SMN decidió convocar cinco días de huelga –movilizaciones que han recibido sólo el apoyo de los sindicatos Afapna y Asociación de Profesores de Secundaria de Navarra– para reivindicar, principalmente, la recuperación de la relación médico-paciente; la adecuación de las agen-

das y de los tiempos de consulta; la reducción de la altísima tasa de interinidad; la recuperación de las pérdidas salariales desde el año 2010; el establecimiento de las funciones precisas de los médicos y su inclusión en todos los foros en los que se tenga que hablar de cualquier tipo de decisión que tenga que ver con la asistencia clínica a los pacientes, expuso Alberto Pérez, secretario general del SMN.

QUÉ HACER SI HOY TIENE UNA CITA Salud recomienda acudir

En cuanto a la repercusión que pueda tener este segundo paro –el primero supuso un descenso de la actividad del 16%–, Alfredo Martínez, director de Asistencia Sanitaria al Paciente, afirmó que “las personas tienen derecho a hacer huelga y sólo tienen obligación de comunicarlo el mismo día de la huelga, con lo cual no tenemos la posibilidad de anticipar quién va a estar de huelga o quién no”.

Tras destacar que hay establecidos unos servicios mínimos, que, entre otras medidas, contempla que en los centros hospitalarios el régimen de trabajo establecido será el de un día festivo, que en la hospitalización se garantizará el 100% de la capacidad logística y que se garantizará la aten-

ción de aquellos servicios que desarrollan actividad pautada, como la hemodiálisis o el tratamiento oncológico, Martínez recomendó a todos los pacientes que “en principio acudan a su cita porque no sabemos si la persona que le tiene que atender en consulta o para hacer una prueba va a estar en huelga o no”. No obstante, señaló que una vez que tengan confirmado el personal que ha parado, entre las 9.00 y las 10.00 horas, procederán a avisar a los pacientes afect-

“A los pacientes que se vean afectados por la huelga se les citará en el primer hueco disponible”

ALFREDO MARTÍNEZ
Director Asistencia Sanitaria al Paciente

“Tanto el departamento como la ministra saben que no pueden aplicar servicios mínimos a MIR”

ALBERTO PÉREZ
Secretario general del Sindicato Médico

tados de que su consulta se ha cancelado, si bien reconoció que a veces tienen dificultades para localizarles porque tienen el teléfono del domicilio, ya están en tránsito... Para conocer si su consulta, prueba o intervención se ha visto cancelada, los ciudadanos pueden llamar a los teléfonos de atención al paciente o de admisión.

Martínez sostuvo que aquellas consultas que son urgentes “van a ser vistas por los servicios previstos para la atención mínima” y que “sobre todo se pueden ver afectadas primeras consultas o consultas de revisión que sean de tipo ordinario, no preferente, en función del grado de seguimiento de la huelga e intervenciones quirúrgicas programadas no urgentes”. En aquellos casos que las consultas, pruebas o intervenciones se vean suspendidas, será el propio sistema sanitario el que proceda a citarles “en el primer hueco disponible”.

LOS MIR DE GUARDIA, INCLUIDOS Recurso del Sindicato Médico

Por otro lado, el departamento de Salud informó ayer de que “mantiene los servicios mínimos establecidos en la resolución de 39/2019, de 28 de enero”, para la jornada de huelga de hoy, “en los que están incluidos los Médicos Internos Residentes (MIR) para atención a urgencias –el servicio de urgencias y otra serie de urgencias especializadas–, los cuales “representan en torno al 20% del total de estos profesionales en formación en el Complejo Hospitalario”. Indicó que este criterio se viene aplicando desde el año 2012 sin que fuera recurrido y que se justifica por la epidemia de gripe, si bien “no descarta excluirlos en el futuro”. Después de que el SMN presentara el 1 de febrero un recurso contencioso administrativo contra la asignación de servicios mínimos a los MIR, Salud “está analizando el impacto asistencial que tendría su exclusión para atención a urgencias y las alternativas organizativas necesarias para garantizar el funcionamiento de los servicios mínimos esenciales”.

Desde el colectivo de residentes explicaron que el día 30 “se sintieron amenazados para ir a trabajar. Se nos convocó muy mal y con un tono muy malo y esta vez se nos ha convocado bien, aunque entendemos que no corresponde” hacerlo, porque “el propio Domínguez ha dicho que hay sentencias a nuestro favor que dicen que no somos servicios mínimos”. Por su parte, el Sindicato Médico, que expresó su confianza en la vía judicial, señaló que “tanto el departamento de Salud como la ministra de Sanidad –que dijo que los MIR tienen contratos laborales, por lo que la legislación laboral les es de aplicación– tienen unos asesores legales fantásticos y saben que legalmente no pueden aplicar servicios mínimos a los MIR”. Como expuso la portavoz del Gobierno, “existe una discrepancia aparente y evidente de interpretaciones a este respecto. Iremos viendo cómo discurre, para mañana está previsto que en los servicios mínimos se incluya a los MIR que estén de guardia”, dijo María Solana, quien agregó que esta cuestión se está revisando, ya que no hay un acuerdo sobre cómo interpretar qué tienen que hacer los MIR. ●

Navarra desgrava las donaciones a los colegios concertados siempre que se realicen “conforme a la ley”

Las familias se pueden deducir un 25% del IRPF por las aportaciones voluntarias que dan al centro

✎ María Olazarán
 📷 Unai Beroiz

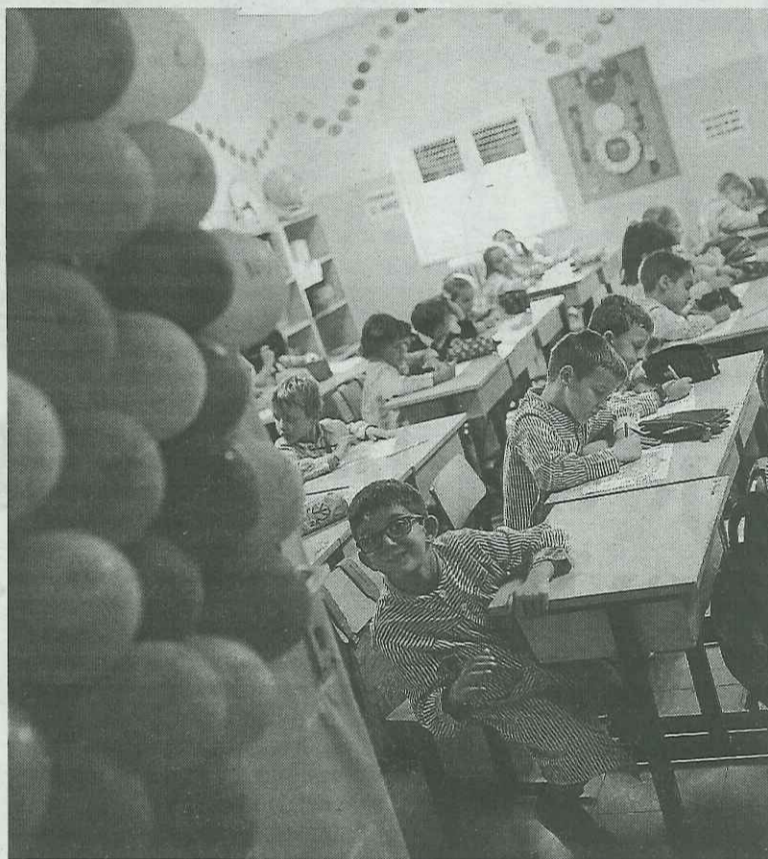
PAMPLONA – Las familias navarras que llevan a sus hijos e hijas a colegios concertados pueden desgravarse un 25% de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por las donaciones voluntarias que realizan a las fundaciones o cooperativas vinculadas a estos centros. Al hilo de la polémica surgida con la Hacienda estatal, la consejera de Educación y portavoz del Gobierno foral, María Solana, aclaró ayer que en Navarra “no hay ninguna inspección” dirigida a comprobar si solo se están desgravando las donaciones o se incluyen otro tipo de conceptos. “Queremos pensar que la gente lo está haciendo conforme a la ley y si no fuera así se actuará como en cualquier otro incumplimiento”, advirtió.

La mayoría de las familias que optan por la enseñanza concertada suelen pagar unas tasas mensuales voluntarias para mantener o mejorar sus proyectos educativos. “Son aportaciones voluntarias. Si unos padres deciden no pagar, sus hijos van a recibir el mismo servicio educativo que aquellos compañeros cuyos padres sí realizan el donativo”, explica el portavoz de la patronal ANEG-Escuelas Católicas, Iñaki Iraizoz. Otra cosa, puntualiza, son las actividades y servicios complementarios como pueden ser el comedor, el transporte o un refuerzo de idiomas. “Eso no es deducible porque no es un donativo sino una contraprestación. Si lo pagas recibes ese servicio y si no, no lo recibes”, remar-

ca Iraizoz, quien asegura que en Navarra “no hemos tenido ningún problema con la Hacienda Foral, que diga que estamos camuflando como donativos lo que son contraprestación por un servicio o una ventaja”.

En cuanto a la polémica surgida a nivel estatal, la consejera Solana reconoció que “no nos queda claro a lo que se refiere el Gobierno central a la hora de obligar a devolver lo desgravado, si se trata solo de donaciones o de otro tipo de gastos escolares”. En este sentido, Iraizoz aseguró que la Hacienda estatal también permite esas deducciones siempre y cuando constituya una donación sin contraprestación. “No hay una nueva normativa al respecto, otra cosa es que haya ocurrido algo puntual en alguna comunidad”, apuntó el representante de ANEG.

Tras recordar que en Navarra, hasta finales de 2013, estas desgravaciones se aplicaban sólo a los centros escolares que estaban unidos a una fundación y a colegios religiosos y a partir de ese momento “se cambió la ley para que estas donaciones pudieran contemplarse también en las cooperativas de enseñanza”, la consejera zanjó el asunto al afirmar que en Navarra “no hay aquí ni de oficio ni iniciada una inspección que vaya a ver si solo se están desgravando las donaciones o se incluyen otro tipo de conceptos. Queremos pensar que la gente lo está haciendo conforme a la ley y si no fuera así se actuará como en cualquier otro incumplimiento en lo referido a este concepto”, advirtió Solana. ●



Escolares del colegio Liceo Monjardín, de Pamplona.

“No hemos iniciado una inspección; esperamos que la gente cumpla la ley, si no se actuará”

MARÍA SOLANA
 Consejera de Educación

“Las familias pueden deducir las donaciones porque no suponen una contraprestación”

IÑAKI IRAIZOZ
 ANEG-Escuelas Católicas

Solana desmiente a los sindicatos y dice que la OPE sí se ha negociado

La consejera afirma que “hay actas donde se ve que se han cumplido los plazos de una negociación colectiva”

PAMPLONA – La consejera de Educación, María Solana, desmintió ayer las acusaciones de los sindicatos CSIF y CCOO que criticaron la falta de transparencia y de negociación en la convocatoria de la OPE del cuerpo de Maestros.

En la rueda de prensa tras la sesión de Gobierno, Solana respondió a ambos sindicatos y afirmó que “no voy a permitir que se mienta. Es grande el esfuerzo que se hace y se respeta absolutamente la negociación colectiva y se respeta que se tenga que negociar el reparto de plazas en esta mesa (general) y no en la mesa sectorial”, apuntó. Los sindicatos de la mesa sectorial de Educación, prosiguió Solana, “lo saben y no hemos hecho más que cumplir la ley, y por cortesía, hacerles partícipes de lo que aquí se iba a traer a negociación antes de traerlo. No voy a admitir que nadie mienta y hay actas que recogen cómo se han cumplido los plazos y pasos de una negociación colectiva”.

Sus palabras fueron respaldadas por la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, M^a José Beaumont. “Las dos hemos estado presentes en esas mesas y hemos oído las aportaciones sindicales y eso está en las actas. Los sindicatos están mintiendo descaradamente”, zanjó.

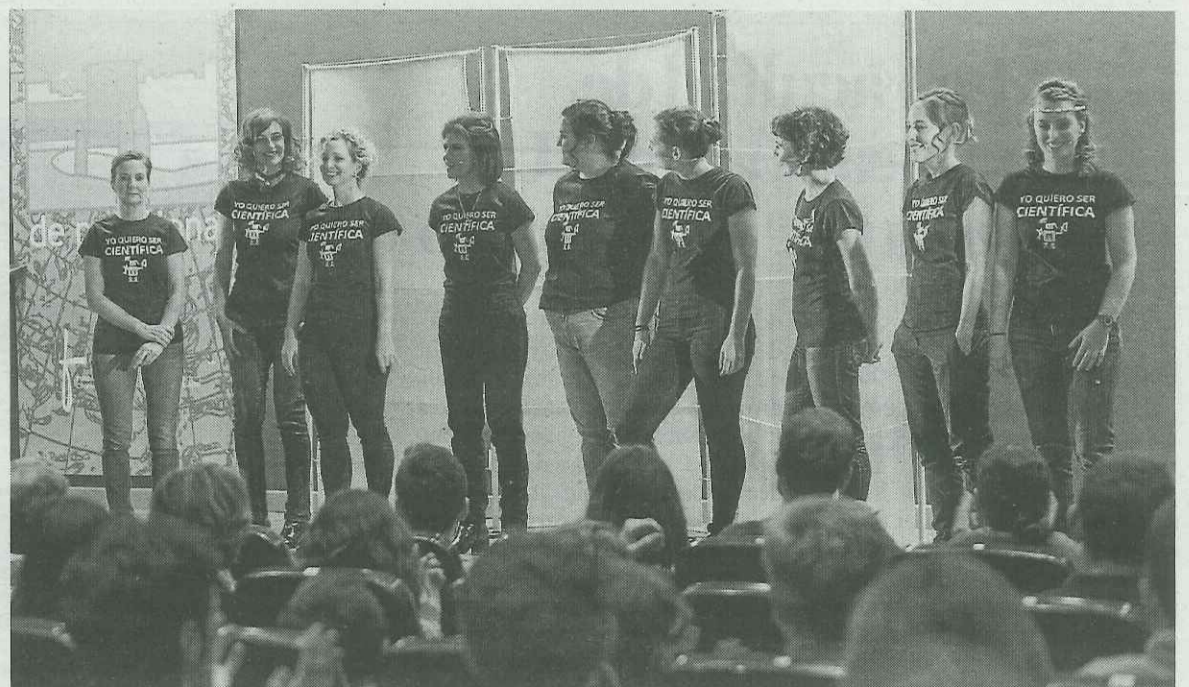
Por su parte, CCOO insistió ayer en que “no es lo mismo informar que iniciar un proceso de negociación” y pidió a Solana “mayor capacidad para asumir propuestas”. – E.P.

La UPNA celebra con una obra de teatro Día de las Mujeres en la Ciencia

La representación sobre científicas históricas tendrá lugar este sábado a las 19.30 h en el Planetario de Pamplona

PAMPLONA – La obra de teatro titulada *Yo quiero ser científica*, en la que nueve profesoras de la Universidad Pública de Navarra rescatan la vida y la obra de mujeres científicas de siglos pasados, se escenificará este sábado en el Planetario de Pamplona para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia.

La actuación, abierta a todos los públicos, comenzará a las 19.30 horas, con entrada gratuita, previa retirada de la invitación en taquilla desde una hora antes. Este proyecto continúa con el programa de ocho representaciones matinales y gratuitas para alumnado de entre 8 y 12 años durante en febrero, abril y mayo. Los centros interesados pueden inscribirse en la web de la UPNA. Hasta el momento, 1.681 estudiantes de 19 centros han asistido a las representaciones celebradas en 2018. A las representaciones para escolares se suman las dirigidas a público con 700 espectadores. – D.N.



Las profesoras autoras e intérpretes de la obra 'Yo quiero ser científica'. Foto: D.N.

Creada la comisión encargada de organizar las elecciones municipales y forales de mayo

La presentación de candidaturas coincidirá con los días festivos de Semana Santa

PAMPLONA — La logística y la maquinaria administrativa encargada de organizar la jornada electoral del próximo 26 de mayo ya está en marcha. El Gobierno de Navarra aprobó ayer la creación de la comisión que organizará las elecciones al Parlamento de Navarra junto con las elecciones municipales y al Parlamento Europeo, que competen al Estado. Este órgano tiene un carácter transitorio y se constituye en los meses previos a estos comicios con la finalidad de coordinar a los agentes implicados en la preparación de los procesos electorales. Además, dependiente de esta comisión, se creará un grupo de trabajo, denominado Oficina Electoral. Con el fin de informar a la ciudadanía de los principales pasos que se vayan dando y de los resultados del propio día 26 de mayo, el Gobierno de Navarra ya ha activado un espacio en su web para las elecciones 2019. Sobre el calendario pautado para la organización de los comicios, que se convocarán una vez se disuelva el Parlamento de Navarra el próximo 2 de abril, se da la circunstancia de que la presentación de candidaturas coincidirá de pleno con los días festivos consignados a la Semana Santa, del 17 al 22 de abril de 2019.

COMPONENTES Y FUNCIONES La comisión estará presidida por la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, y formarán parte de ella, como vocales, los responsables de las unidades orgánicas más directamente implicadas en estas tareas. Concreta-



Una niña introduce la papeleta de su madre, en 2015. Foto: Fermín Pérez Nievas

EL CALENDARIO

- **2 de abril.** Disolución del Parlamento: convocatoria de elecciones.
- **17-22 de abril (Semana Santa).** Presentación de candidaturas.
- **24 de abril.** Publicación de listas provisionales de candidaturas.
- **29 de abril.** Proclamación de las candidaturas y listas electorales.
- **30 de abril.** Publicación de las candidaturas definitivas.
- **10-24 de mayo.** Campaña electoral.
- **26 de mayo (Domingo).** Jornada electoral.

NA 2019
HAUTĒSKUNDEAK
ELECCIONES

mente, se trata de la directora general de Presidencia y Gobierno Abierto, Edurne Egino; de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, Mikel Sagües; de Administración Local, Xabi Lasas; el director de Comunicación y Relaciones Institucionales, Pello Pellejero; la secretaria general técnica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, Olga Artozqui, y la persona que se nombre posteriormente coordinadora de la Oficina Electoral, que actuará como secretaria.

El acuerdo adoptado también contempla que, en función de las necesidades que surjan, puedan incorporarse nuevos miembros a las reuniones de esta comisión. —D.N.

El cuatripartito registra ya la propuesta que modifica la nueva ley del Mapa Local

La inclusión de dos párrafos sobre la garantía del empleo fue pactada por Orain Bai para sumar su apoyo a la ley

PAMPLONA — Con ánimo de cumplir la palabra dada, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Orain Bai e Izquierda-Ezkerra registraron ayer mismo una proposición de ley para modificar la reforma del mapa local, mediante el procedimiento de lectura única y urgente, a través de la incorporación de un nuevo párrafo al artículo primero con el objetivo de “mantener las condiciones laborales de los empleados de la Administración local e, igualmente, salvaguardar y blindar el empleo”.

La ley de reforma de la Administración Local fue aprobada en el pleno del Parlamento foral del pasado jueves, después de que finalmente los cuatro parlamentarios de Orain Bai decidieran apoyar el texto con la condición de incorporar esta y otra modificación que recoge las reivindicaciones sindicales, mediante una proposición en cuanto la norma fuese publicada en el BON, hecho que se produjo ayer mismo. El acuerdo del cuatripartito consistía en incorporar la garantía de empleo e impedir a las entidades locales rescindir contratos alegando causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Además de esa modificación, los socios de gobierno proponen también añadir un nuevo párrafo a la ley en el artículo 2º para establecer que “en el seno de la Comisión Técnica se constituirá una subcomisión de personal, integrada por una representación de las entidades

locales afectadas por el proceso de comarcalización y la representación sindical designada para formar parte” de ella.

Esta subcomisión, “con carácter previo a la redacción del informe que preceptivamente tiene que redactar”, conocerá “el censo con la relación de puestos de trabajo de cada una de las administraciones locales que se pudieran integrar en la correspondiente comarca, así como la determinación de las necesidades de personal, la posible o futura previsión de plantilla orgánica y servicios de cada comarca, las condiciones laborales y salariales y cualquier aspecto que afecte a las condiciones de trabajo de los empleados públicos”.

El informe que emita esta subcomisión “se incorporará como anexo al que redacte la Comisión Técnica para su remisión al Gobierno de Navarra”.

RECLAMACIÓN DE ELA Por su parte, el sindicato ELA se apresuró ayer a apremiar y reclamar ya al cuatripartito que hiciese efectivo el registro de esta modificación con el objetivo de incorporar la garantía de empleo. Además, estiman que su propio trabajo sindical fue determinante para alcanzar ese acuerdo entre Geroa Bai, EH Bildu, Podemos Orain Bai e Izquierda-Ezkerra. Cabe recordar que ELA fue el único sindicato que insistió hasta última hora para lograr que el texto final garantizase el mantenimiento de todos los puestos de trabajo, ya que LAB se mostró favorable al texto de la Ley sin dicha garantía, y UGT y CCOO pidieron directamente que se rechazase la ley. —D.N.

LAS FRASES

“Hay avances importantes en la transferencia de Tráfico y mañana voy a contestar una pregunta parlamentaria”

MARIA JOSÉ BEAUMONT, consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, responde hoy en el pleno del Parlamento sobre las novedades respecto a las competencias de Tráfico.



“Si el delegado del Gobierno de España en Navarra no sabe nada de los 113 millones, ¡qué diremos el resto!”

MARIA SOLANA ante las palabras del delegado Arasti de que desde el Ministerio no les han facilitado “ninguna información” más en torno a las inversiones financieramente sostenibles.



Economía

Ayerdi conoce la plataforma 'blockchain' de Acciona

Gestiona desde Sarriguren 13.700 megavatios y permite acceder a los consumos de energía

PAMPLONA – El vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, y una representación del Cluster Eólico de Navarra (Enercluster), han conocido, recientemente, la primera versión de la plataforma *Greenchain* que Acciona Energía posee en Sarriguren.

Esta plataforma permite ya a clientes de esta compañía comprobar en tiempo real, a través de la tecnología *blockchain*, cuánta electricidad de origen renovable se les asigna de la producida por la compañía y de qué planta renovable proviene. Las personas asistentes, acompañadas por el primer ejecutivo de Acciona Energía, Rafael Mateo, y por la directora de Innovación de la compañía, Belén Liñares, pudieron ver en la pantalla del Centro de Control de Energías Renovables (Cecoer) la forma en que los clientes pueden acceder a la información referida a los consumos de energía derivados del contrato con la compañía.

El Cecoer gestiona la operación de 13.700 MW en instalaciones renovables. Concretamente, el año pasado gestionó 33,7 TWh de electricidad, el equivalente al consumo de 9 millones de hogares en 20 países. – D.N.

La mayoría sindical en VW Navarra propone el 14 de marzo para celebrar las elecciones

LABORAL – UGT, CCOO y Confederación General de Cuadros (CC) coinciden en celebrar las elecciones sindicales en Volkswagen Navarra el jueves 14 de marzo, informaron fuentes sindicales. ELA se ha abstenido y LAB y CGT barajan otras alternativas. La decisión definitiva de la fecha tendrá lugar mañana durante la composición de la mesa electoral. Por su parte, el Grupo Volkswagen ha decidido premiar con hasta 75.000 euros la mejor sugerencia mundial que presenten los empleados de las plantas de producción de la compañía con el objetivo de mejorar la eficiencia de la marca. – D.N.



Palacio de Navarra, sede del Gobierno foral, en la avenida de Carlos III de Pamplona. Foto: Javier Bergasa

LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO COBRARÁN LA SUBIDA DEL 2,25% YA ESTE MES

El Gobierno aprueba el pago del incremento y los atrasos ● En lo que va de legislatura las subidas llegan al 6%

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de este miércoles un acuerdo por el que se incrementa al personal de la Administración foral y sus organismos autónomos el 2,25% de las retribuciones establecido para 2019, con efectos de 1 de enero de 2019. La actualización y los atrasos se percibirán en la nómina de este mismo mes.

“Este incremento es el máximo permitido en la legislación estatal”, explicó ayer la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, quien recordó que a lo largo de esta legislatura los trabajadores del sector público han visto mejorado por término medio sus sueldos un 6%: el 1% en 2016, el 1% en 2017, el 1,75% en 2018 y el 2,25% en 2019. Además, explicó la consejera se abonó al personal la paga extraordinaria retenida desde el año 2012 y se han aplicado incrementos significativos a colectivos concretos para “asegurar que las adecuaciones

retributivas asignadas a cada puesto de trabajo guarden relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo”. Entre ellos, destacan los derivados del Acuerdo para distribución de fondos adicionales suscrito el pasado 4 de octubre de 2018 por la consejera Beaumont con los sindicatos LAB, CCOO y UGT. El Gobierno tiene intención de negociar con el Estado la subida de nivel de estos 3.300 funcionarios.

Según recordó la consejera en la rueda de prensa posterior a la sesión, “todo ello avala la firme apuesta de nuestro Gobierno por el sector público y por su personal, tanto al aplicar las máximas subidas de sueldo, como al aprobar las máximas ofertas públicas de empleo que nos ha permitido la legislación estatal”, sin olvidar las modificaciones de los Reglamentos de vacaciones, licencias y per-

LA CIFRA

27,5

MILLONES

En la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019 ya se consignó una cantidad estimada equivalente al 2,25% de las retribuciones del personal al servicio de la Administración foral y sus organismos autónomos, con un importe de 27.499.069 euros.

1.346

MILLONES, COSTE DEL PERSONAL. El capítulo 1 de los Presupuestos de Navarra contempla un gasto de 1.346 millones, lo que supone un 31% del total del dinero disponible.

rial del 2,25% también se aplicará al personal docente y no docente de la red de educación concertada “en virtud del acuerdo que adoptamos con las patronales y sindicatos de esta red en 2017 por el que se ya se acumularía una recuperación salarial de un 4%”.

El Gobierno ha podido adoptar este acuerdo con base en lo establecido en la Ley Foral 27/2018, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019, que señala que con efectos de 1 de enero de 2019, las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra experimentarán el incremento máximo global establecido para 2019 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público.

El 29 de enero de 2019 se ha publicado en el BOE el Acuerdo de Convalidación del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, cuyo artículo 3.2 establece que en el año 2019, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25%, porcentaje que es el aprobado por el Gobierno en su sesión de ayer. – J.A.M.

misos y, de reducción de jornada mediante la aprobación de los Decretos Forales 71/2017 y 72/2017, de 23 de agosto.


La consejera de Educación, María Solana, precisó que la subida sala-

Hoy la innovación no es una posibilidad. Tampoco una exigencia, sino la realidad del día a día de cientos de empresas agroalimentarias navarras, que buscan anticiparse al mercado, a las necesidades de unos consumidores que reclaman alimentos saludables, certificados, cada vez en mayor medida con un origen sostenible y de calidad. Y que, afortunadamente para un sector que ha encontrado en la exportación una vía de crecimiento indudable, son cada vez más.

“Se suele decir que en 2050 la población mundial llegará a 10.000 millones de personas. Pero se habla menos de otras cifras que son también muy interesantes: la clase media, aquella que consume alimentos de calidad, va a pasar de 2.000 a 5.000 millones de personas. Y buena parte de estos 3.000 millones de nuevos consumidores estarán en Asia”, explicó ayer Benito Jiménez, propietario de Congelados de Navarra, una empresa que factura ya más de 200 millones de euros, cuenta con cuatro plantas de congelación y da empleo a 800 personas. Jiménez, que explicó algunos de los proyectos de I+D+i en los que participa su empresa, vinculados por ejemplo al desarrollo de productos vegetales que sirven para prevenir o tratar enfermedades, incidió en la necesidad de ofrecer la máxima calidad. Y puso como ejemplo para ello el incremento del consumo de carne de vacuno en Estados Unidos, en pleno auge del veganismo. “Y la razón de este incremento parece ser la calidad de la carne, que se ha incrementado en los últimos años”.

Jiménez explicó sus ideas en el coloquio final de la jornada que, sobre innovación, organizaba CaixaBank ayer en Baluarte y que fue

CaixaBank reunió ayer en Pamplona a más de 400 personas vinculadas al sector agroalimentario navarro, una actividad esencial para la vertebración del territorio y cada vez más innovadora.

Un texto de Juan Ángel Monreal  Fotografía Oskar Montero

Donde la innovación echa raíces

inaugurada por Juan Antonio Alcaraz, su director general. Lo hizo a través de Agrobank, su división especializada en el sector agroalimentario, que cuenta en Navarra con 15.037 clientes y gestiona 1.200 millones de euros. Y en ella, ante más de 400 personas, se abordaron los retos de un sector que da empleo a más de 26.000 personas entre la agricultura, la ganadería y su industria. Y que es responsable de cerca de un 8% del Valor Añadido Bruto de la

comunidad, tal y como recordó Isabel Elizalde, consejera de Desarrollo Rural, en la clausura del acto. Elizalde, que defendió la “capacidad de innovación del sector agrario y agroalimentario navarro” incidió también en la importancia de aplicarla a “un cambio de modelo hacia una economía circular estrechamente ligada a la lucha contra el cambio climático”.

Elizalde subrayó la necesidad de “conjugar la innovación con la tra-

dición para conseguir productos de alta calidad alimentaria respetando siempre a la naturaleza y el territorio del que depende”. Más allá de la tecnología aplicada al campo y a los procesos, la consejera ligó la innovación a “la necesidad de una nueva visión y un cambio de modelo”. “La economía circular es el mayor desafío que tiene el sector primario y la industria agroalimentaria. El residuo es recurso”, afirmó. Asimismo, destacó que el cambio

climático “exige que la innovación permita que el sector reduzca el nivel de emisiones, sea respetuoso con el clima y resistente a los cambios climáticos”.

De la disminución de los residuos habló por ejemplo José Ahedo, socio de la SAT La Travesía, quien relató el modo en que su empresa había optimizado la producción de leche, a partir de los datos genéticos, médicos y de comportamiento de cada vaca, que permite suministrar el alimento de forma individualizada, ahorrando costes y disminuyendo los residuos que genera el animal. “Hemos ahorrado 116.000 euros, consumiendo 300 toneladas menos de soja y 200 menos de maíz”. Todo ello ha permitido elevar los márgenes y la rentabilidad de unas explotaciones que deben convivir en un mercado global, que fija precios.

Carlos Urzaiz, asesor agrícola de Suministros Agroebro y técnico agrícola de Aceites Artajo, se refirió también al uso de la tecnología para lograr una agricultura de precisión, que permite detectar la calidad del terreno, sus necesidades de riego y de abono mediante el uso de la información del satélite Sentinel 2, actualizada cada cinco días y gratuita, o de drones. “Es especialmente interesante para los cultivos extensivos”, destacó.

“Todo está cambiando y la dimensión es estratégica para innovar, que sigue siendo caro”, explicó Alfredo Arbeloa, quien mostró su preocupación por el futuro de un sector que corre el riesgo de quedar en manos de fondos especulativos. “Quienes viven en los pueblos necesitan escuelas, médicos y servicios para seguir allí en los próximos años”. ●

“Los pueblos necesitan servicios, escuelas, médicos para que haya relevo generacional”

ALFREDO ARBELOA
Director general de AN

“La clase media busca calidad: y en 30 años habrá 3.000 millones de personas más de clase media”

BENITO JIMÉNEZ
Congelados de Navarra



Carlos Urzaiz, asesor agrícola de Suministros Agroebro y técnico agrícola de Aceites Artajo, durante su charla ayer en Baluarte.

La luz se dispara y sube un 77,5% en quince años, más del doble del IPC acumulado

El usuario con tarifa regulada paga de media 404 euros más que en 2003

SEVILLA - La factura de la luz en los hogares españoles ha subido un 77,5% en los últimos quince años, de modo que el usuario medio con tarifa regulada pagó 522 euros en 2003 y 926 el año pasado -404 euros más-, según un estudio efectuado por FACUA-Consumidores en Acción.

El estudio de esta asociación, efectuado sobre algo más de 50.000 facturas de viviendas habitadas, ha considerado un usuario medio al que consume 366 kWh mensuales y tiene una potencia contratada de 4,4 kW, el cual pagó una media mensual de 43,47 euros en 2013, mientras que el año pasado esa media mensual se elevó a 77,18 euros.

El portavoz de la asociación, Rubén Sánchez, aseguró en conferencia de prensa que esa subida es más del doble del IPC acumulado en esos quince años, explica "el aumento del margen de beneficios del boyante sector de las eléctricas" y se debe a que los sucesivos

Gobiernos están más pendientes de que las eléctricas "se forren a nuestra costa, que de velar por los intereses de los consumidores".

El año 2018 ha sido el segundo de la historia con la luz más cara, después de 2012, cuando el coste anual para el usuario medio fue de 958,41 euros (79,87 euros mensuales), mientras que el tercer año fue 2013, con un gasto anual de 923,14 (76,93 mensuales).

También 2018 incluyó tres de las cinco facturas más caras de la historia.

El año que los usuarios sufrieron una mayor subida fue 2011, cuando se llegó al 18,2% con respecto al año anterior, y la segunda subida más acusada fue la de 2009, del 11,4%, seguido del 2017, del 10,7%.

El término fijo de la factura, que integra la potencia contratada, ha subido un 152,8% en estos quince años, ya que ha pasado de 1,73 euros por kW mensuales en 2003 a los 4,36 euros por kW mensual vigentes desde enero de 2017 hasta ahora.

El término variable de la factura, referido a la energía consumida, se ha incrementado en estos quince años un 61,6%, ya que el kWh estaba a 9,80 céntimos en 2003 mientras que su precio medio el año pasado fue de 15,84 céntimos.

De ahí que la asociación haya aconsejado a los consumidores que revisen su potencia contratada por si es

LA CIFRA

77,18

Es la cifra en euros que el usuario medio pagó mensualmente de factura de luz en 2018, el segundo año de la historia con la luz más cara, solo superado por el 2012 (79,87 euros mensuales).

mayor de la que necesitan.

Sánchez, que recordó que en el Reino Unido el IVA aplicado a la electricidad es del 5%, demandó al Gobierno una bajada de ese impuesto del 21% al 4%, lo que hubiera supuesto un ahorro anual al usuario medio de 130 euros.

Según Facua, en 2018, antes de impuestos, el usuario medio pagó 728,15 euros. El IVA del 21% vigente en la actualidad y el impuesto sobre la electricidad suman un 27,19% de incremento en la factura, situándola en 926,16 euros en 2018.

Con el IVA al 4%, la suma de los impuestos indirectos representaría el 9,32%, con lo que la cuantía habría bajado a 796,01 euros.

No obstante, matizó que sólo esa rebaja sería "un parche" y que lo que se precisa para abaratar la electricidad es una tarifa regulada periódicamente y publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para todos los usuarios que no tengan más de 10 kW contratados.

Facua pide también la creación de una tarifa regulada para todas las familias que no superen los 10 kilovatios (kW) de potencia contratada y determinados límites de consumo.

A este respecto, sostiene que "los desproporcionados precios de la luz, la ausencia de competencia en el sector y la situación económica de las familias españolas justifican el establecimiento de una tarifa fijada por el Gobierno para proteger a los consumidores". -Efe/D.N.

Más que palabras

Post proletariado

POR Javier Vizcaino



Lo último que podía imaginarme era que el gremio de taxistas pasaría un día por la vanguardia de la lucha obrera. Supongo que soy víctima de una percepción errónea forjada por la media de las ocasiones en que he utilizado el servicio, especialmente en Madrid y Barcelona, las ciudades en que acabamos de ver imágenes de la revolución del postproletariado.

Por caprichos de la estadística, a mí casi siempre me han tocado tipos más bien malencarados que se ciscaban en los podemitas, las sanguijuelas nacionalistas y, por descontento, cualquier colectivo en conflicto que osara interrumpir el tráfico, algo que se tomaban como cuestión personal. "¡Estos putos haraganes no tienen otra cosa que hacer que joder a los que trabajamos!", bramó el conduc-

Bastará que todos partan exactamente de las mismas condiciones y que los clientes escojan

tor que me llevaba al aeropuerto del Prat, ante unos ciudadanos que el 2 de octubre protestaban por la actuación de la policía española el día anterior. Luego, con todo su rostro, me cobró la barbaridad que marcaba el taxímetro, pese a la normativa que establece una tarifa máxima para el trayecto entre la capital catalana y el aeródromo. "Eso no se aplica en circunstancias especiales como esta", me espetó secamente, mientras en Mytaxi, la aplicación móvil que me encasquetó al mengano, todavía se me conminaba a dejarle una propina de entre el 10 y el 15 por ciento del servicio.

Y sí, es verdad que ni Uber ni Cabify son entes benéficos creados para aumentar el caudal de la felicidad humana, ya lo escribí cuando todavía la peña se tragaba la vaina de la economía colaborativa. Sin embargo, bastará que todos partan exactamente de las mismas condiciones y que los clientes escojan. ●

BBVA mantiene su previsión de crecimiento en el 2,4% para 2019

Prevé la creación de 800.000 puestos de trabajo hasta reducir la tasa de paro al 12,6% en 2020

MADRID - BBVA Research mantiene su previsión de crecimiento del PIB para este año en el 2,4%, gracias a la ligera aceleración del último trimestre del año pasado, y prevé un avance del 2% en 2020, con una estimación de 800.000 nuevos puestos de trabajo en el conjunto de los dos años, hasta reducir la tasa de paro al 12,6% en 2020.

Así figura en el informe *Situación España* del servicio de estudios de la entidad, presentado ayer por el economista jefe del Grupo BBVA y director de BBVA Research, Jorge Sicilia, y el responsable de Análisis Macroeconómico de BBVA Research, Rafael Doménech.

Doménech explicó que se mantiene la previsión de crecimiento para este año -superior al 2,2% estimado por el Gobierno- porque la recuperación continuó en la última parte del año pasado, y los datos del primer trimestre sitúan el crecimiento en 0,7%. -E.P.



Los taxistas circulan por Madrid 16 días después

SIN CONSEGUIR SUS REIVINDICACIONES. Los taxistas madrileños volvieron a trabajar ayer tras 16 días de huelga indefinida y sin haber conseguido las reivindicaciones que reclamaban al Gobierno regional para regular los vehículos de alquiler con conductor (VTC).

Aunque el paro se levantaba a las 6 horas tras la votación del martes, ya desde la madrugada del martes al miércoles se podían ver taxis disponibles por las calles de la capital. En la imagen, varios taxistas con la luz verde de su vehículo en una calle de Madrid. Foto: Efe

CCOO contabiliza 4.155 EREs en los diez últimos años de crisis

- En un informe titulado “10 años de crisis-10 años de protección jurídica” advierte de los efectos de la reforma laboral y la crisis en el paro, los EREs, las huelgas y en las conciliaciones en el Tribunal Laboral.
- La asesoría jurídica de CCOO gestionó 6.734 expedientes, ganando el 81% de las sentencias.
- CCOO reclama al Gobierno de España la derogación de la reforma laboral y junto con UGT reunirá en Madrid este viernes a 10.000 sindicalistas.

06/02/2019.



Asesoría Laboral

CCOO en un informe titulado “10 años de crisis-10 años de protección jurídica” ha contabilizado 4.155 EREs en los últimos diez años. El sindicato ha advertido que la crisis y la reforma laboral han tenido una réplica enorme en la conflictividad laboral en nuestra comunidad, que se ha traducido en más paro, más EREs, más huelgas, más conciliaciones, y por últimos más consultas en la asesoría jurídica de CCOO.

En el periodo de crisis, comprendido entre los años 2009 y 2018, el servicio de Asesoría Jurídica de CCOO recibió 13.530 consultas, destacando especialmente los años 2012 y 2013, coincidiendo con el periodo de mayor conflictividad laboral. En ese contexto pasamos de tener 21.000 parados en 2006, a 52.000 en 2012.

Tal y como se concreta en el informe, en Navarra en los últimos diez años se han registrado hasta 4.155 EREs que han afectado a 87.000 personas. Los años con más EREs son 2012 (841) y 2013 (742).

En el periodo que va desde el 2010 hasta el año 2017 (últimos datos disponibles) se convocaron 1.211 huelgas, en las mismas participaron 272.078 personas. 2013 fue el año con más huelgas, ya que se convocaron 254.

Por su parte el Tribunal Laboral ha tramitado 29.947 conciliaciones desde el 2008, la mayoría (49%) por discrepancia en salarios, pluses y conceptos de esa naturaleza. Como ocurre en otros capítulos, también son los años 2012 y 2013 cuando se producen más conciliaciones, 3.585 y 3.542 respectivamente.

CCOO ha destacado que en todos los aspectos son los años 2012 y 2013 los que reflejan una mayor conflictividad laboral, coincidiendo con la reforma laboral y el peor momento de la crisis, por eso ha reclamado al Gobierno de España la urgente derogación de la reforma laboral y junto con UGT reunirá en Madrid este viernes a 10.000 sindicalistas.

En este sentido, la asesoría jurídica de CCOO fue el reflejo de esa conflictividad laboral. De 6.734 reclamaciones (y 13.530 consultas), la mayoría corresponden a problemas con salarios y pluses, y con reclamaciones por despido. En este sentido el sindicato ganó el 81% de las sentencias.

CCOO considera fuera de lugar las palabras de Solana en torno a las OPE de Enseñanza

- El sindicato ha criticado que Solana considere una cuestión de “cortesía” la negociación con la representación de los trabajadores y el necesario diálogo social.
 - CCOO pide a la Consejera de Educación mayor capacidad de asumir propuestas, ante la crítica de cuatro sindicatos a esta nueva OPE.
-

06/02/2019.

Ante la intervención de María Solana y María Jose Beaumont a la finalización de la Sesión de Gobierno, CCOO ha considerado fuera de lugar las críticas de las Consejeras. A juicio de CCOO, especialmente grave es afirmar que la negociación en Enseñanza se plantea “por cortesía”. Solana se confunde al entender que negociar con los sindicatos, que son los representantes legales de la gente trabajadora, es una cesión de este Gobierno, la capacidad de interlocución y representación es un hecho peleado elección tras elección. Desgraciadamente este gobierno entiende el diálogo social y la capacidad negociadora como algo que se hace “por cortesía” demostrando poca capacidad de dialogar con quienes se sientan en la mesa para mejorar las cosas.

Nos parece especialmente grave esta afirmación por cuanto esconde una forma de entender la representatividad y la negociación de una forma poco democrática, los sindicatos al igual que el Gobierno están en la mesa por mandato directo de la gente trabajadora.

En este sentido, CCOO ha subrayado que nada más y nada menos que cuatro sindicatos hemos hecho sugerencias públicas sobre esta OPE. Por ello el sindicato ha exigido a Solana mayor receptividad antes esas aportaciones.

En concreto CCOO afirma que no es lo mismo informar que abrir un proceso de negociación, cosa que sí se hizo en el Pacto Educativo que firmamos. Negociar implica hacer reuniones de forma continua, un esfuerzo a favor del consenso y finalmente una voluntad de acuerdo. Un proceso de negociación no es un mero trámite, como parece lo ha entendido en este caso la Consejera Solana.

Los precedentes hasta ahora no son buenos, y no sería la primera OPE en la que se genera inseguridad jurídica, por ello conviene atender las propuestas técnicas que suelen hacer los sindicatos, la arrogancia en estos temas suele ser mala consejera.

Miles de sindicalistas de CCOO y UGT reclamarán el 8 de febrero en Madrid "más hechos, menos palabras"

CCOO y UGT han organizado una asamblea conjunta, que reunirá a 10.000 sindicalistas de todo el país y de todos los sectores de la producción y de los servicios el próximo 8 de febrero en Madrid, con la que intensifican su ofensiva para reclamar #HechosYa al Gobierno y a las organizaciones empresariales, que cumplan lo pactado.

06/02/2019.

Con el tajante lema "MÁS HECHOS MENOS PALABRAS", CCOO y UGT exigen a los empresarios que trasladen a los convenios colectivos la subida salarial en torno al 3% y el salario mínimo de convenio de 14.000€ anual pactado, y al Gobierno, una modificación sustancial de la reforma laboral y que derogue la reforma de las pensiones. La asamblea forma parte de una campaña que crecerá en intensidad y se prolongará en el tiempo hasta lograr estas reivindicaciones. El acto podrá seguirse en directo a partir de las 11 horas.



Asamblea 8 de febrero